

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS FÉLIX VARELA MORALES DE
VILLA CLARA
CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL



TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE MÁSTER EN EDUCACIÓN
AMBIENTAL

TÍTULO: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

AUTOR: Lic. DARLIM LOURDES VALLE FERNÁNDEZ

SANTA CLARA, 2014

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS FÉLIX VARELA MORALES DE
VILLA CLARA
CENTRO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL



TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO ACADÉMICO DE MÁSTER EN EDUCACIÓN
AMBIENTAL

TÍTULO: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

AUTOR: Lic. DARLIM LOURDES VALLE FERNÁNDEZ

TUTOR: Dr.C. GONZALO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SANTA CLARA, 2014

A mi madre, mi aliento en todo momento.

A Yami, incondicional hermana.

A mi tutor, siempre dispuesto.

Agradezco a todas las personas que colaboraron de una forma u otra con la realización
de este trabajo, especialmente:

A mi tutor, por su sabiduría y por ser mi alentador guía durante horas infinitas.

A mi familia, por crearme las condiciones para mis estudios.

A Yami, por su apoyo y ayuda.

A Flor y Gladita, por su amistad.

A Yoni, por su incondicionalidad.

A mis compañeros y profesores de la maestría.

A mis compañeros de trabajo.

SÍNTESIS

La tesis aborda la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística y las potencialidades de la asignatura para, desde una adecuada concepción del proceso, educar ambientalmente a los estudiantes, a la vez que se preparan culturalmente, convirtiéndose en individuos, conocedores de sus raíces y del proyecto social del cual forma parte. El estudio diagnóstico revela que existen potencialidades e insuficiencias en la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura, constatadas principalmente en que reconocen las posibilidades de la Educación Artística para la Educación Ambiental, y se muestran motivados al respecto, sin embargo, no dominan aspectos fundamentales relacionados con el tema, mostrando escasas habilidades y procedimientos relacionados con la Educación Ambiental. El sistema de acciones que se propone se caracteriza por su significación práctica al contribuir a la Educación Ambiental en la Educación Artística, se desarrolla teóricamente a partir del valor del contenido de la enseñanza y metodológicamente con su inserción en los demás componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje. La propuesta es sometida a valoración por los potenciales implementadores con resultados favorables, resaltando su pertinencia y la capacidad para contribuir a solucionar las carencias que presentan los estudiantes. La validación parcial del sistema de acciones se realiza a partir de los resultados de la evaluación sistemática y de los criterios y opiniones del grupo focal, lo que otorga altos niveles de protagonismo a los sujetos de transformación. Se constata la preparación en Educación Ambiental de los estudiantes al evidenciar los avances en el dominio de aspectos fundamentales, así como el grado de satisfacción con la aplicación de la propuesta, además, el aprovechamiento de la flexibilidad del sistema para la utilización de los espacios tradicionales de trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.....	8
1.1. La Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. Aspectos generales.....	8
1.2. El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística en las universidades de ciencias pedagógicas.....	18
1.3. Consideraciones acerca de la Educación Ambiental en la Educación Artística.....	31
CAPÍTULO 2. SISTEMA DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.....	38
2.1. Diagnóstico de necesidades.....	38
2.2 El sistema de acciones.....	43
2.3. Valoración del sistema de acciones por criterio de especialistas.....	62
2.4. Validación parcial del Sistema de acciones.....	68
CONCLUSIONES.....	72
RECOMENDACIONES.....	74
BIBLIOGRAFÍA.....	
ANEXOS.....	

INTRODUCCIÓN

Los problemas ambientales han llegado a ser preocupación de toda la sociedad. La desaparición de grandes zonas boscosas, la progresiva desertificación, la pérdida de la diversidad biológica, el cambio climático global, la contaminación, la disminución del ozono estratosférico..., son problemas tan graves que se considera pongan en peligro la continuidad de la especie humana en la Tierra. Sin embargo, es el modelo de desarrollo dominante el marco en que se generan los más importantes desequilibrios para el medio ambiente (González, 2006).

Ante esta problemática la comunidad internacional se ha pronunciado a favor de la preservación y cuidado del mismo a través de diferentes eventos como los sucedidos en Estocolmo (Suecia, 1972), Belgrado (Yugoslavia, 1975), Tbilisi (URSS, 1977), Moscú (URSS, 1987), Río de Janeiro (Brasil, 1992), Johannesburgo (Sudáfrica, 2002), en los que ha quedado expresada la necesidad de la Educación Ambiental.

En tal sentido Cuba no ha quedado ajena, por lo que la Educación Ambiental de la sociedad, por su reconocida importancia, ha pasado a ser una de las estrategias curriculares del Ministerio de Educación Superior.

Esto se evidencia en las diferentes acciones que se desarrollan encaminadas a la elevación de la calidad de vida y la responsabilidad para un desarrollo sostenible a través del perfeccionamiento de la Educación Ambiental en el ámbito escolar. Brindarle a los estudiantes una preparación adecuada en esa dirección, resulta necesario ante los problemas que impone la vida moderna, combatir la práctica de actitudes no consecuentes y, adquirir conocimientos y habilidades para enfrentar los desafíos de la sociedad en continuo cambio.

Según Mc Pherson (2001), la concepción de la Educación Ambiental en el Sistema Nacional de Educación cubano tiene un carácter eminentemente pedagógico. Por tanto, le corresponde a la escuela un papel protagónico en este sentido en aras de lograr un desarrollo integral de sus educandos, por lo que

resulta de vital importancia aprovechar al máximo las potencialidades educativas de las asignaturas que se imparten en los diferentes niveles de educación.

En este contexto se han desarrollado investigaciones acerca de la Educación Ambiental en la superación profesional de los docentes: Mc Pherson (1998), Santos (2002), Roque (2003), González (2006), Pérez (2007), Pérez-Borroto (2008).

En la superación profesional de los directivos educacionales: Moré (2010); mientras que investigadores como Valdés (1995) abordan temas generales.

Por otra parte, en el pregrado, en las universidades de ciencias pedagógicas, específicamente la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de determinada asignatura es tratada por Évora (2011), en su tesis doctoral.

En el currículo de las universidades de ciencias pedagógicas se encuentra la asignatura Educación Artística, a través de la cual se facilita el acceso a los bienes culturales de alto nivel de significación (Seijas, Frómeta, Sánchez & Sánchez, 2010), lo que tributa a la preservación del patrimonio cultural y natural en correspondencia con las necesidades que plantea hoy la problemática medio ambiental.

La Educación Artística cumple un papel importante en la formación y desarrollo de los conocimientos, las habilidades y hábitos, las actitudes y los sentimientos necesarios para percibir y comprender el arte en sus más variadas manifestaciones, y con ello formar profesionales de la educación conocedores de valores artísticos, con un elevado sentido ético y estético.

Acorde con la aspiración del Estado Cubano de formar ciudadanos poseedores de una cultura general integral, el programa de esta asignatura declara dentro de sus objetivos generales:

... desarrollar mediante la vivencia audiovisual y actividades diversas, el acercamiento al hecho artístico-cultural en un intercambio más estrecho con los valores del entorno cultural universal, nacional y local para incorporarlo a

su Educación Ambiental y su labor de promotor de cultura. (Seijas, et al., 2010, p. 4)

Partiendo de que la Educación Ambiental se aborda en los diferentes subsistemas y niveles del Sistema Nacional de Educación, con un enfoque interdisciplinario, se puede plantear que la Educación Ambiental desde una perspectiva artística o ligada al arte se torna interesante y amena, pues propicia el despertar de la ética humana y la motivación de los individuos a adquirir conocimientos y a adoptar actitudes y comportamientos consecuentes en función de asegurar el cuidado y la utilización racional del medio ambiente en aras de lograr un desarrollo sostenible.

Las posibilidades de incorporar la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística son múltiples por las características de los contenidos relacionados con el Arte que, generalmente, se asocian a la naturaleza y la creación humana con elementos naturales. No obstante la búsqueda de investigaciones y artículos serios que aborden el tema muestra escasos resultados.

Se puede plantear que existe una contradicción entre lo establecido según los documentos que rigen el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura y lo que se lleva a cabo realmente, o sea, no siempre se tiene en cuenta la Educación Ambiental y su tratamiento a partir del valor del contenido de la enseñanza de la Educación Artística. A la mayoría de los docentes de la asignatura en la Universidad de Ciencias Pedagógicas (UCP) “Capitán Silverio Blanco”, les resulta complicado vincularlas, frecuentemente las ven aisladas, sin puntos de contacto pues carecen de herramientas para cumplir esta tarea.

El desarrollo alcanzado por diversas manifestaciones artísticas en la provincia y ciudad de Sancti Spíritus, tales como la pintura y dentro de ella, el paisajismo; la música, el teatro y la arquitectura, donde destaca un entramado urbano de alto valor patrimonial, no solo en Trinidad, sino también en la capital provincial, constituyen aspectos a tener en cuenta por el docente que imparte la Educación Artística para incorporar la Educación Ambiental a su labor, lo que escasamente ocurre.

Las características de la provincia y ciudad en que se ubica la UCP “Capitán Silverio Blanco” propician el trabajo de la Educación Ambiental a partir de las propias vivencias de los estudiantes.

Aisladamente los estudiantes manifiestan modos de actuación adecuados y actitudes responsables ante el medio ambiente, en la mayoría de los casos se evidencia poco sentido de pertenencia y responsabilidad en cuanto a las alteraciones provocadas al medio ambiente, así como desconocimiento acerca de los principales temas relacionados.

Teniendo en cuenta la situación problemática anterior se plantea como **problema científico**: ¿Cómo contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística?

Objeto de investigación: la Educación Ambiental.

Campo de acción: la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Objetivo: Elaborar un sistema de acciones para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Interrogantes científicas:

1. ¿Cuáles son los fundamentos teórico-metodológicos de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística?
2. ¿Cuál es el estado actual de la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura?
3. ¿Qué sistema de acciones contribuye a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad

Español-Literatura, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística?

4. ¿Cuáles son las valoraciones de los especialistas acerca del sistema de acciones propuesto?
5. ¿Qué resultados se obtienen con la implementación parcial del sistema de acciones en la práctica pedagógica?

Tareas científicas

- Fundamentación teórico-metodológica de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.
- Diagnóstico del estado actual de la Educación Ambiental en los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura.
- Elaboración del sistema de acciones para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.
- Valoración del sistema de acciones por especialistas.
- Validación parcial del sistema de acciones.

El desarrollo de la investigación se basa en el método dialéctico materialista.

En esta se utilizan los siguientes **métodos**:

Del nivel teórico:

- Histórico lógico: en el trabajo de fundamentación teórica, sistematización y elaboración de la propuesta, específicamente en la periodización de la Educación Ambiental.
- Analítico y sintético: se emplea en la fundamentación, diseño del sistema de acciones y el análisis de los resultados.

- Inductivo deductivo: posibilita dar respuestas a las interrogantes planteadas en el desarrollo del trabajo investigativo hasta arribar a conclusiones.
- Sistémico estructural: se aplica en la elaboración de la tesis, fundamentalmente en el sistema de acciones.

Del nivel empírico:

- Análisis documental: en la revisión de documentos de la asignatura, además se emplea para la determinación de los elementos teóricos y metodológicos de la investigación.
- La observación: como método esencial para constatar los modos de actuación de estudiantes, así como sus necesidades de Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.
- La encuesta: se aplica a estudiantes para conocer su preparación en Educación Ambiental, así como su interés por prepararse al respecto.
- La entrevista: se aplica a los directivos y docentes de Educación Artística para constatar en ellos la pertinencia de la propuesta.
- Criterio de especialistas: se utiliza en la valoración de la propuesta por parte de especialistas, lo que permite la redirección de algunas acciones y el mejoramiento del sistema de acciones en general. Dadas las características del programa de la asignatura Educación Artística, los especialistas se consideran “potenciales implementadores”, por ser los docentes y directivos vinculados a la misma los que llevarán a la propuesta a la práctica pedagógica.
- El grupo focal: se aplica para evaluar la propuesta con los estudiantes implicados, conocer sus opiniones, valoraciones y cuánto les ha aportado a su Educación Ambiental el sistema de acciones.

- La triangulación de datos: se utiliza para conciliar los datos de distintos métodos durante el diagnóstico y la validación de la propuesta y encontrar regularidades.

Del nivel estadístico y/o procesamiento matemático: se usa el análisis porcentual como procedimiento para analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades y en la valoración de la propuesta.

La **población** está constituida por los 10 estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura de la UCP “Capitán Silverio Blanco”, el grupo donde la autora es docente de Educación Artística.

La **novedad científica** de la tesis radica en las características del sistema de acciones, el cual se desarrolla teóricamente a partir del valor ambiental del contenido de la enseñanza de la Educación Artística y metodológicamente con la inserción de la Educación Ambiental en los demás componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística en la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura.

Constituye un **aporte** de significación práctica el sistema de acciones, al brindar la posibilidad de contribuir a la Educación Ambiental en el programa de Educación Artística a partir del valor del contenido de la enseñanza de la asignatura.

El informe estará estructurado de la siguiente forma: el Capítulo 1 dedicado a presentar los fundamentos teórico-metodológicos de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística; el Capítulo 2, donde se describe la propuesta de sistema de acciones para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la UCP “Capitán Silverio Blanco” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, se valora el sistema de acciones por criterio de especialistas y se valida parte del mismo. Además cuenta con conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El capítulo ofrece los fundamentos de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, en el contexto de la carrera Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura, de las universidades de ciencias pedagógicas.

1.1. La Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. Aspectos generales

Si se tratara de establecer el surgimiento de la Educación Ambiental, habría que remontarse a las sociedades antiguas donde se preparaba a los hombres en estrecha y armónica vinculación con su medio ambiente. Por otro lado, si se parte del momento en que empieza a ser utilizado el término Educación Ambiental, su origen se sitúa a fines de la década de los años 60 y principios de los años 70, período en que se muestra claramente una preocupación mundial por las graves condiciones ambientales en el mundo, por lo que se afirma que la Educación Ambiental es hija del deterioro ambiental.

A partir de entonces se han venido efectuando diversos eventos internacionales que han permitido su evolución y consolidación.

En 1972, se celebró en Estocolmo (Suecia), la Primera Conferencia sobre Medio Humano, auspiciada por la ONU, la cual tuvo como lema “una sola tierra”; fue aquí donde por primera vez, se reunieron especialistas de todo el mundo para elaborar un plan de acción práctico en beneficio de toda la humanidad. En esta conferencia se estimó que el carácter mundial de los problemas ambientales requería de una forma totalmente nueva de cooperación internacional, se hizo hincapié en la necesidad de una perspectiva común para la conservación y mejoramiento del medio ambiente, se analizó la necesidad de que la educación centrara sus recursos en esta situación, planificando y organizando programas mundiales, no sólo para la educación, sino para todos los sectores de la

comunidad. En dicho evento la ONU aprobó designar el 5 de junio como "Día Mundial del Medio Ambiente".

Años después, en 1977, en la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi, la Educación Ambiental es definida como "...el resultado de una reorientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, que facilita la percepción integrada del medio ambiente, haciendo posible una acción más racional y capaz de responder a las necesidades sociales" (UNESCO-PNUMA, 1977, p.2). Diez años más tarde, "La Educación ambiental se concibe como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia de su medio y adquieren los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia, y la voluntad capaces de hacerlos actuar individual y colectivamente para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente" (UNESCO-PNUMA, 1987, p.10).

Las dos definiciones tienen a la protección del medio ambiente como objeto de la Educación Ambiental, lo que se ha reflejado en investigaciones y textos, que responden a las tendencias: conservacionista y de protección del medio ambiente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente planteado es preciso resaltar las diversas tendencias por las que ha transitado la Educación Ambiental en su devenir histórico para lo que se asumen las etapas presentadas por Roque (2003).

- Primera etapa: Educación Ambiental no Intencional. Esta etapa considerada desde la aparición del hombre como ser social, y coincidiendo con la civilización recolectora en los estadios tempranos de la etapa y después durante las culturas antiguas, extendiéndose hasta parte de la Edad Media, aproximadamente siglo XII.
- Segunda Etapa: Educación Ambiental naturalista. Se extiende desde el siglo XII hasta la primera mitad del siglo XX, coincidiendo con la parte final de la civilización agrícola, y extendiéndose durante el desarrollo de la industrial.

La tendencia naturalista de la Educación encuentra condiciones para asimilarse en Cuba, a partir del establecimiento de la educación escolarizada, con la primera Red Educacional en el país (entre 1688 y 1728), y la consolidación de las instituciones escolares, como el Seminario de San Carlos y San Ambrosio (1773), y no escolares como la Sociedad Económica Amigos del País (1793), entre otras, y especialmente por la influencia de maestros como, el Padre Félix Varela (1788-1853) y José de la Luz y Caballero (1800-1862), que orientan la educación según la tendencia naturalista de la ilustración, educando en el estudio y el conocimiento de la naturaleza.

Importante papel jugó Carlos J. Finlay, quien promovió en la población hábitos higiénicos y de saneamiento ambiental en las zonas urbanas, así como Álvaro Reynoso, quien promovió el desarrollo agrícola con la aplicación de la ciencia y la técnica sin dañar la naturaleza, y Juan Tomás Roig, que junto a Poey y Vilaró estudio y divulgó las características naturales de la Isla.

- Tercera Etapa: Educación Ambiental para la Conservación. Esta etapa se ubica en pleno desarrollo de la civilización cibernética-informática, específicamente entre las décadas del 40 al 70 del siglo XX.

El reflejo de la preocupación social por la problemática ambiental que empezaba a revelarse se expresa en el surgimiento de la necesidad de educar para conservar el medio ambiente, cuya concepción filosófica desconocía los vínculos del deterioro de la naturaleza con los problemas sociales, los procesos económicos y las tradiciones culturales.

- Cuarta Etapa: Educación Ambiental para la protección del medio ambiente. Esta etapa se desarrolla enmarcada en la misma civilización cibernética-informática que la anterior, pero entre los años 70 y 90 del siglo XX. La evolución del pensamiento ambiental y la respuesta de la comunidad científica, especialmente bajo la orientación de las Naciones Unidas ante la

ya declarada problemática ambiental, tiene una gran influencia en la sociedad en su conjunto; y particularmente en la educación, que ya había adoptado posiciones desde los 50, se inserta rápidamente en este proceso.

- Quinta Etapa: Educación Ambiental para el desarrollo sostenible. Esta se inicia a principios de la década de los 90 hasta la actualidad; la Cumbre de Río, escenario de nuevas orientaciones temáticas y conceptuales, especialmente sobre la relación medio ambiente-desarrollo y desarrollo sostenible, marca un punto de inflexión en la Educación Ambiental.

En 1997, la Ley del Medio Ambiente 81/97, establece una definición de Educación Ambiental que incluye elementos dirigidos al desarrollo sostenible, esta fue reelaborada por el CITMA en el 2005, siendo la definición que se asume en el presente trabajo:

La Educación ambiental se considera un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que en el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres, y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello propiciar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible. Los instrumentos jurídico-normativos y económicos no son suficientes para crear una actitud consecuente con el cuidado y conservación del medio ambiente. Para esto se requiere desarrollar en nuestra población una cultura ambiental, como premisa para lograr los objetivos y metas del desarrollo sostenible.”(CITMA, 2005, pp. 26 -27)

En la actualidad, la Educación Ambiental en Cuba, se asume para el desarrollo sostenible, que a pesar de sus detractores se ha generalizado como concepción de desarrollo para la mantener la especie humana sobre la Tierra. La aparición de esta concepción a finales de la década de los 80 del siglo XX, fue seguida de una nueva postura educativa al respecto: La Educación para el Desarrollo Sostenible. Esto sucede cuando ya la Educación Ambiental estaba consolidada, lo que

supone un debate, que según Hesselink, 2000, se desarrolla en torno a las siguientes posiciones:

- La Educación Ambiental es parte de la Educación para el Desarrollo Sostenible;
- La Educación para el Desarrollo Sostenible es parte de la Educación Ambiental;
- La Educación Ambiental y la Educación para el Desarrollo Sostenible coinciden parcialmente; y
- La Educación para el Desarrollo Sostenible es una etapa en la evolución de la Educación Ambiental.

La autora del presente trabajo coincide con González, 2011, cuando plantea que desde cualquiera de ellas se asume la Educación Ambiental y la Educación para el Desarrollo Sostenible, con elementos básicos comunes: la educación, la formación de actitudes y conductas responsables, la preparación de los ciudadanos para asumir su diversidad y un desarrollo equitativo y ambientalmente sostenible. Tanto una como la otra en cada país está influenciada por su cultura, donde se destacan la diversidad, los conocimientos, las lenguas, la visión del mundo y los valores propios. En realidad la Educación Ambiental y la Educación para el Desarrollo Sostenible, son parte de la educación de la personalidad de los individuos, que responden al encargo social de la escuela y de los organismos e instituciones responsabilizados con la educación.

La incorporación de la orientación al desarrollo sostenible ha propiciado la apertura de la Educación Ambiental a las Ciencias Exactas y las Sociales, desbordando el marco tradicional de las Ciencias Naturales, este es definido como:

El proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación de la calidad de vida de la sociedad, con un carácter de equidad, y justicia social de forma sostenida y basado en una relación armónica entre los procesos naturales y sociales, teniendo

como objeto tanto las generaciones actuales como las futuras...(CIDEA-CITMA, 1997, p. 25)

Esta definición se aleja de la mayoría de las existentes tendientes a mantener el “statu quo” en las relaciones económicas internacionales, sin hacer referencia a la necesaria equidad, entendida como una distribución que tiene en cuenta las posibilidades y necesidades de las partes (Roque, 2003).

A propósito se plantea en la Agenda 21:

Una prioridad principal es reordenar la educación hacia el desarrollo sostenible, mejorando la capacidad de cada país de aproximar el medio ambiente y el desarrollo en sus programas ambientales, particularmente en el aprendizaje básico. Esto es indispensable para permitir a las personas adaptarse a un mundo cambiante y para desarrollar una conciencia ética consistente en el uso sostenible de los recursos naturales. La educación debiera, en todas las disciplinas, de encarar las dinámicas de desarrollo de los ambientes físico biológicos, y socioeconómicos y humano, incluyendo el desarrollo espiritual. (UNCED, 1992, p. 93)

“La Educación ambiental se concibe como un proceso permanente...” (UNESCO-PNUMA, 1987, pp.11-12), que debe desarrollarse durante toda la vida y debe considerar la naturaleza como un recurso educativo, es decir, enseñar desde la naturaleza, también educar para la naturaleza, para afrontar adecuadamente los grandes problemas de la relación humana con el medio ambiente, centrada en el desarrollo sostenible y en la transformación de los modelos económicos.

La amplitud conceptual y temática de la Educación Ambiental la ha llevado a ponderar el papel de la cultura de los pueblos, en una etapa en que la globalización neoliberal intenta aniquilarla al imponer patrones culturales únicos.

Todas estas ideas tienen un fuerte componente ético, que responde a la necesidad detectada de que el ser humano encuentre una nueva ética, para cambiar su actuación en el entorno, al verse como parte integrante de él. Esto requiere de cambios conceptuales y metodológicos para traducirlos al proceso

pedagógico escolar, que debe tener en cuenta sus principios para desarrollar la Educación Ambiental.

Por otra parte, los objetivos de la Educación Ambiental fueron redactados en 1977, por la UNESCO-PNUMA y son parte de la Declaración de Tbilisi, en este documento se establecen como metas:

- Concienciar acerca de la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales.
- Proporcionar a cada persona las oportunidades para adquirir el conocimiento, los valores, las actitudes, el compromiso y las habilidades necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente.
- Crear nuevos patrones de conducta en los individuos, grupos y la sociedad en general para con el medio ambiente.

Estos objetivos mantienen su vigencia aún en tiempos en los que la Educación Ambiental se dirige al desarrollo sostenible. Es importante señalar, que debido a problemas de traducción y a la ausencia de una actitud crítica de los pedagogos involucrados en el tema ambiental en el mundo hispano parlante, se ha propagado el error de considerar “adquirir aptitudes” y hasta “la formación de aptitudes”, entre los objetivos de la Educación Ambiental, olvidando que las aptitudes son predisposiciones anatomofisiológicas que la educación desarrolla (González, 2006).

Los objetivos anteriores presuponen en lo pedagógico el planteamiento del contenido de la Educación Ambiental, cuestión muy discutida, al constituir esta una signatura y existir la tendencia a considerar la problemática ambiental como su contenido, obviando la promoción de convicciones, actitudes, conductas y valores, que de conjunto con los problemas ambientales son el centro de la Educación Ambiental.

Los problemas ambientales explican a partir de los nexos que existen entre la sociedad y la naturaleza, manifestando la importancia que tiene dentro de la

misma la cuestión del desarrollo. Esta problemática se incluye entre los problemas globales, definidos por Rakow & Wheeler en el 2004, como aquellos que son transfronterizos y con potencial para impactar en lugares muy alejados a gran cantidad de personas sin importar divisiones geográficas o políticas. Son persistentes o de larga acción en su impacto y en las condiciones para resolverlos. Están interconectados por lo que un cambio en uno producirá un impacto en los demás. (González, 2006)

La problemática ambiental cubana actual es una consecuencia de los problemas heredados desde la colonia en unos casos y en otros desde la primera mitad del siglo XX, agudizados como consecuencia de la deforestación, del impacto de la minería, la contaminación de cuencas hidrográficas y de bahías, entre otros.

De esta problemática, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (2012), ha identificado como los principales problemas los siguientes:

- Degradación de los suelos. Con afectación de más del 80 % de las áreas cultivables (base principal de la alimentación y actividad económica), por erosión, mal drenaje, acidez, compactación, entre otros, además del impacto de la actividad minera, especialmente en la zona oriental, legado de etapas anteriores que aún permanece.
- Afectaciones a la cobertura forestal. Con afectación a los suelos, y los ecosistemas montañosos, costeros y otros ecosistemas frágiles, la calidad del aire, el régimen de lluvias entre otros impactos.
- Contaminación (por residuales líquidos, residuos sólidos, emisiones a la atmósfera y contaminación sónica, productos químicos y desechos peligrosos).
- Pérdida de diversidad biológica. Afectaciones a los recursos naturales y a la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.
- Carencia y dificultades con la disponibilidad y calidad de agua. Con afectación a la pesca, la agricultura, el turismo, entre otros sectores, así

como ecosistemas y calidad de vida en general, especialmente bahías, como consecuencia de la disposición de residuales y desechos no tratados o tratados insuficientemente.

- Impactos del cambio climático (p. 12)

Estos fueron declarados en la Estrategia Ambiental Nacional del CITMA, 2005, a los que se les agrega los impactos del cambio climático debido a la magnitud de este problema global que se aprecia ya en algunas regiones cubanas.

La integración de la Educación Ambiental en los sistemas educativos ha tenido múltiples experiencias. Las posibilidades de integración son resumidas por González, (s.a.) citada por González, 2006, en:

- Tratamiento disciplinario, cuando constituye una asignatura específica y es parte del Plan de estudio.
- Tratamiento multidisciplinario, los aspectos ambientales son incorporados de forma aislada en las asignaturas, casi siempre en las Ciencias Naturales, con cierta coordinación.
- Tratamiento interdisciplinario, cuando todas las asignaturas la tratan desde sus propios esquemas conceptuales y metodológicos.
- Tratamiento transdisciplinario, la educación ambiental constituye un paradigma que impregna todo el currículo y las fronteras entre las asignaturas desaparecen a partir de una modalidad de relación entre ellas.
- Tratamiento mixto, en alguno de los anteriores, generalmente se refuerza la Educación Ambiental en el currículo desde alguna asignatura.

El tratamiento más utilizado internacionalmente y en Cuba es el interdisciplinar. La interdisciplinariedad aparece cuando diversas disciplinas contribuyen al tratamiento de un tema o a la solución de un problema aportando sus esquemas conceptuales y metodológicos.

En la interdisciplinariedad, las asignaturas asumen la Educación Ambiental desde sus propias perspectivas, accionando sobre un objeto de estudio similar, esta es definida en la Estrategia Nacional de Educación Ambiental como una:

Metodología que caracteriza a un proceso docente, investigativo o de gestión, en el que se establece una interrelación de coordinación y cooperación entre disciplinas, pero manteniendo también esencialmente sus marcos teórico-metodológicos, no obstante, identificándose un proceso de construcción de marcos conceptuales y metodológicos consensuados que propicia la articulación de los conocimientos en torno al problema para su identificación o solución. (CIDEA-CITMA, 1997, p.24)

En las universidades cubanas, incluidas las de ciencias pedagógicas se asume la Educación Ambiental, en todas las carreras y años, como una estrategia curricular para el tratamiento a diferentes aspectos necesarios para lograr un egresado integral, capaz de dirigir procesos educativos atendiendo a todas las exigencias que hoy demanda la Educación Cubana. Estas son definidas por Hourrutinier (s. a.)

Las estrategias curriculares aseguran el logro de objetivos que, por su alcance, rebasan las posibilidades de una disciplina, y por tanto, deben ser asumidos por todas o por una parte de éstas. Se concretan en cada uno de los años de la carrera, como parte de sus objetivos. (Hourrutinier p. 43)

Este concepto expresa la necesidad de concebir el Plan de estudio de una carrera universitaria, teniendo en cuenta los objetivos generales que no es posible alcanzar, con el nivel de profundidad y dominio requeridos, desde el contenido de una sola disciplina y demandan el concurso adicional de las restantes.

En las universidades cubanas, hoy en día, es común la incorporación simultánea de varias estrategias curriculares al proceso pedagógico. Estas son una adecuación de los denominados ejes o temas transversales del currículo, los *thèmes transversaux*, del antiguo currículo francés, introducidos en las reformas educativas españolas y argentinas de finales de los 80 y principios de los 90 del siglo XX, definidos como:

un tipo de enseñanzas que responden a (...) problemas sociales y que por su presencia en el conjunto de las áreas curriculares, se han denominado temas transversales” estas deben atender no solo a las capacidades intelectuales de los alumnos y las alumnas, sino también y fundamentalmente, a sus capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social lo que remite a una formación que incide en el conjunto de los ámbitos de desarrollo de la persona, contribuyendo a su educación integral. (MEC, 1993, p. 9-11)

En las universidades de ciencias pedagógicas, la Educación Ambiental como estrategia curricular está presente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes disciplinas y/o asignaturas del Plan de estudio. Asimismo, es parte de los demás procesos sustantivos que se desarrollan en ellas, donde la Educación Ambiental como parte del proceso educativo ocupa el centro de múltiples actividades, desde un trabajo socialmente útil hasta una charla ética o el debate de materiales audiovisuales u obras artísticas donde lo ambiental esté presente. Es parte de un proceso más general; el proceso pedagógico, que incluye el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo educativo.

En general, la Educación Ambiental es el proceso y el resultado, que con carácter permanente propicia la adquisición de conocimientos, el desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes, y la formación de valores del hombre en las múltiples relaciones que establece en el medio ambiente.

Como parte de las estrategias curriculares que se ejecutan en las universidades de ciencias pedagógicas, la Educación Ambiental es parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

1.2 El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística en las universidades de ciencias pedagógicas.

Históricamente el proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido caracterizado de formas diversas, identificándolo como un proceso de enseñanza, con una marcada presencia del docente como transmisor de conocimientos, hasta las concepciones más actuales en las que se concibe este proceso como un todo

integrado, en el que se prepondera el papel protagónico del estudiante, de esta forma se revela como característica determinante la integración de lo cognitivo y lo afectivo, de lo instructivo y lo educativo, como requisitos psicológicos y pedagógicos esenciales.

El proceso de enseñanza-aprendizaje es entendido en este trabajo como:

...un proceso pedagógico escolar que posee las características esenciales de este, pero se distingue por ser mucho más sistemático, planificado, dirigido y específico por cuanto la interrelación maestro-alumno, deviene un accionar didáctico mucho más directo, cuyo único fin es el desarrollo integral de la personalidad de los educandos. (González, 2002, p. 153)

Tiene lugar en el transcurso de las asignaturas escolares, y su propósito principal es contribuir a la formación integral de la personalidad del estudiante, constituyendo la vía fundamental para la adquisición de conocimientos, procedimientos, normas de comportamiento y valores legados por la humanidad.

El estudiante en el desarrollo del proceso aprende diferentes elementos del conocimiento a la vez que se apropia de los procedimientos que el hombre ha adquirido para la utilización del conocimiento.

En el proceso de asimilación de los conocimientos se produce la adquisición de procedimientos, de estrategias, que en su unidad conforman las habilidades tanto específicas de las asignaturas como de tipo más general, entre ellas las relacionadas con los procesos de pensamiento (análisis, síntesis abstracción, generalización), por ejemplo la observación, la comparación, la clasificación, entre otras. (Batista, 2002)

Se adquieren además, habilidades relacionadas con la planificación, el control y la evaluación de la actividad de aprendizaje, contribuyendo a un comportamiento más reflexivo y regulado del estudiante en la misma.

Por su parte, Addine, 2004, resume en los siguientes planteamientos lo escrito con anterioridad por otros autores (Klingberg, 1972; Colectivo de autores MINED-ICCP, 1988; Labarrere & Valdivia, 1988), acerca del carácter del proceso:

- **Carácter procesal.** Posee diferentes fases o etapas, de un objeto o fenómeno, para producir como resultado un cambio gradual, en un tiempo determinado.
- **Carácter bilateral.** Se plantea que en él se da la presencia de dos elementos sin los cuales no es posible su existencia: el docente que enseña y el estudiante que aprende, sin embargo, es cuestionado este planteamiento a partir de que es un proceso que ocurre en un espacio interactivo donde todos aprenden de todos, por tanto, se asume la posición de carácter multilateral.
- **Carácter dialéctico.** Expresa una posición filosófica de base, con la cual se asume que, entre otros elementos, son las contradicciones las que contribuyen a que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea tan complejo. Como las contradicciones entre el enseñar y el aprender, la relación del docente y sus estudiantes, la relación de los estudiantes entre sí, querer alcanzar un rendimiento en el aprendizaje y la capacidad real del estudiante para lograrlo y la contradicción entre la teoría y la práctica pedagógica.
- **Carácter legal.** En la esencia del término proceso de enseñanza-aprendizaje está también su carácter legal, es decir, como proceso que es, está sometido a determinadas leyes. (pp. 60-62)

La integralidad del proceso de enseñanza-aprendizaje radica precisamente en que este dé respuestas a las exigencias del aprendizaje de los conocimientos, del desarrollo intelectual y físico del estudiante y a la formación de sentimientos y valores, lo cual dará cumplimiento de los objetivos de la educación en sentido general, y en particular a los objetivos en cada nivel de enseñanza y tipo de institución.

Según expresara José Martí:

"Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el

día en que vive; es ponerlo al nivel de su tiempo para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida” (Martí. J, 1984, p. 281)

En esta reflexión de José Martí se resume de manera magistral cómo la educación tiene el fin de la formación del ser humano en un proceso que lo debe mantener preparado para los cambios sociales, para que pueda vivir y contribuir a transformar el mundo en beneficio propio y de la sociedad en que debe laborar. Este ideal martiano se materializa en la actualidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas cubanas, siempre y cuando los docentes estén preparados en tal sentido.

Atendiendo a estas exigencias, desde el triunfo revolucionario, el Estado Cubano se ha preocupado por la preparación de los ciudadanos, sobre todo con la incorporación en los planes de estudio de las diferentes carreras, de asignaturas que contribuyan a la formación integral y desarrollen habilidades, criterios valorativos, como son las asignaturas relacionadas con el arte.

Desde las concepciones del materialismo dialéctico e histórico, el arte es definido como la “Forma específica de la conciencia social y de la actividad humana, consistente en un reflejo de la realidad a través de imágenes artísticas; constituye uno de los procedimientos más importantes de la aprehensión estética del mundo” (Rosental & Ludin, 1981, p. 24).

El arte cumple tantas funciones como desempeños tiene el hombre en su vida cotidiana: religiosa, de recreación, de espectáculo, militar, educativa, económica, ideológica, estética, decorativa, terapéutica, pedagógica, entre otras. Cada una de las manifestaciones artísticas está presente cumpliendo una función social.

Desde el punto de vista educativo, el significado del arte se explica en su contribución al desarrollo de sentimientos y necesidades cognoscitivas en el hombre, en su estimulación a la valoración personal de este acerca del mundo circundante y en la transformación que el sujeto hace de su realidad. “La realización de diferentes actividades artísticas asegura un constante desarrollo de

la memoria, aumentando su volumen y calidad; se requiere del razonamiento y elaboración mental para la creación y ejecución de las diferentes expresiones artísticas” (Estévez, Sánchez, Frómeta & Velázquez, 2011, p.18).

El aprendizaje del arte y la educación por intermedio de esta influye positivamente en la esfera afectiva de la personalidad, además, puede contribuir a reforzar la calidad de la educación: un aprendizaje dinámico; un plan de estudio que suscite el interés y el entusiasmo de los estudiantes; un conocimiento de la comunidad, la cultura y el contexto local de los estudiantes.

Al respecto, Romero, 2009 (Citado por García, 2012), señala:

La Educación Artística, frente a otras áreas más potenciadas actualmente en la educación, tiene varios signos diferenciadores que suponen otras tantas ventajas: no se centra sólo en contenidos intelectuales, sino también expresivos, afectivos o de otro orden; no se aplica solo para desarrollar destrezas manuales, sino también cognitivas; no se sitúa al margen de la cultura y del mundo actual, sino que permite comprenderlo y analizarlo a través de sus producciones; no pretende solo respuestas únicas, sino que admite una multiplicidad de soluciones ante cualquier problema; no valora solo el resultado, sino también el proceso; no sitúa al individuo frente a la cultura, sino como potencial creador de sus propias producciones culturales; no fomenta sólo un tipo de pensamiento lógico y lineal, sino también otras formas de pensar cuyas herramientas son la analogía, la metáfora, la asociación, la proximidad. (p. 1)

Por otra parte, según Sánchez (2000):

La Educación Artística forma actitudes específicas, desarrolla capacidades, conocimientos, hábitos necesarios para percibir y comprender el arte en sus más variadas manifestaciones y condiciones histórico-sociales, además de posibilitar la destreza necesaria para enjuiciar adecuadamente los valores estéticos de la realidad, la naturaleza, el cuerpo humano y de las obras artísticas. (p. 6)

Los autores antes citados coinciden en el papel de la Educación Artística en el desarrollo, no solo de habilidades intelectuales, sino también en el desarrollo de aptitudes, hábitos, a la vez que ofrece herramientas para emitir juicios, valorar y analizar con una visión crítica, además de las obras de arte, el mundo que le rodea, formando un individuo con una cultura general e integral acorde a las exigencias que demanda la actualidad.

Por estar más relacionada con la concepción de la Educación Artística en las universidades de ciencias pedagógicas, la autora de la presente investigación asume los criterios de Sánchez, 2000.

Dentro de la Educación Artística también tiene gran importancia el justo equilibrio e integración entre las diversas fuentes de influencias de cada una de las manifestaciones artísticas. Su conocimiento contribuye al logro de un carácter interdisciplinario, lo que se revierte en la comprensión de la correspondencia entre las distintas artes y su disfrute.

La Educación Artística en los distintos niveles se debe regir por determinados principios que definen sus principales líneas de trabajo. Los diferentes criterios de clasificación existentes están encaminados a enseñar a los hombres a percibir, crear el arte y participar en el mejoramiento de la personalidad del ciudadano, reconocer la universalidad de la Educación Artística, dado que todos los individuos deben ser sujetos y objetos de la misma, comprender el carácter continuo e ininterrumpido de la Educación Estética y Artística, pues estas deben comenzar con el nacimiento y continuar hasta la muerte, así como reconocer el carácter sistemático e integral, manifiesto en la actuación interrelacionada de los distintos factores como la naturaleza, el arte, los medios de difusión masivos, el mundo circundante, entre otros, en los distintos periodos de la vida del hombre, en los que el sujeto debe ser capaz de reconocer sus efectos positivos y negativos.

Reconocida la importancia de la Educación Artística, la Revolución cubana desde sus inicios ha perfeccionado el panorama de la enseñanza artística con el propósito de que la cultura llegue a cada uno de los rincones del país.

En la segunda mitad de la década del 60 del pasado siglo XX, se destaca la participación de los estudiantes en las manifestaciones de la Educación Artística, que aunque no estaban dentro del currículo era obligatoria en cada curso escolar, como actividades extracurriculares. Se crean los departamentos de arte en estas instituciones y las cátedras de Educación Artística en las Escuelas de Formación de Maestros Primarios y las Cátedras de Música, Artes Plásticas y de Danza en la Formación de Educadores para Círculos Infantiles, ambas de nivel medio superior.

En las universidades de ciencias pedagógicas, antes institutos superiores pedagógicos, la Educación Artística comienza a instituirse oficialmente en todas las especialidades a partir de lo dictaminado en la Resolución Ministerial 504/77, que establece se introdujeran asignaturas referidas a las manifestaciones artísticas en la Licenciatura en Educación. De esta manera se presenta la Educación Artística en el Plan de estudio A de estas universidades.

En el Plan B se continúa el trabajo con las asignaturas facultativas de Educación Artística. Esta vez encaminadas más a ofrecer preparación en los componentes apreciativos de las diversas artes con un marcado carácter historicista. La disciplina Apreciación Artística de carácter obligatoria estaba compuesta por dos asignaturas: Artes Visuales y Música.

El Plan C aborda la Educación Artística a partir de un nuevo carácter expresado en las siguientes relaciones básicas: arte-comunicación; arte-vivencia; arte-valoración, arte-análisis crítico, arte-promoción cultural.

En el Plan D se enfoca al crecimiento personal del profesional de la educación, mediante la creación, conservación, difusión y disfrute de los diversos medios expresivos artísticos con un sentido crítico y una actitud responsable ante los aspectos audiovisuales del entorno más cercano y el patrimonio cultural.

Actualmente, la Educación Artística en la universidad de ciencias pedagógicas tiene la misión de formar un profesional de la educación más sensible, conocedor de los valores artísticos universales, nacionales y locales con un sentido ético y estético.

Dentro del currículo de la Educación Superior Pedagógica, la disciplina Educación Artística forma parte de la estrategia nacional de Educación Estética y pretende penetrar en los elementos conceptuales y formales de las manifestaciones artísticas (Artes Visuales, Teatro, Danza y Música).

La asignatura Educación Artística, comprendida dentro de la disciplina de igual nombre, se dispone en su conjunto al desarrollo de las habilidades que posibilitan el conocimiento y la comprensión de los fenómenos y problemas relacionados con el arte, las obras y los artistas, la capacidad de dar forma visual, sonora y audiovisual a las ideas y una actitud responsable ante ellas, en todos los contextos de actuación de los docentes en formación.

Su concepción se sustenta en un enfoque interdisciplinar entre los contenidos esenciales de esta y los de las carreras pedagógicas para la cual ha sido diseñada.

Los objetivos de la Educación Artística, están encaminados a que los estudiantes demuestren en su actuación diaria desde posiciones filosóficas, ideológicas, políticas, científicas, éticas y estéticas acordes con la sociedad, juicios de valor acerca de las manifestaciones artísticas como parte de su formación cultural general; desarrollen mediante la vivencia de imágenes visuales, sonoras, audiovisuales y actividades diversas, el acercamiento al hecho artístico-cultural en un intercambio estrecho con los valores del entorno cultural universal, nacional y local para incorporarlo a su Educación Ambiental y su labor de promotor de cultura; que aprecien las principales manifestaciones artísticas locales, nacionales y universales, teniendo en cuenta sus particularidades y nexos desde un enfoque cronológico que facilite la comprensión de la cultura artística, y la labor

de promoción cultural de las que serán portadores en su futura profesión (Seijas, et al., 2010).

Además, consoliden hábitos y habilidades que le permitan establecer nodos interdisciplinarios estables entre los contenidos esenciales de la asignatura y las que conforman su carrera pedagógica, lo que contribuye a un mejor desempeño de su profesión.

Propicia que el estudiante se exprese oralmente y con adecuada coordinación de ideas acerca de las manifestaciones artísticas, lea e interprete correctamente los textos, aprecie las expresiones artísticas universales, cubanas y locales con un enfoque cronológico, teniendo en cuenta sus características particulares y sus interrelaciones, observe y escuche conscientemente el entorno natural y cultural, identifique, clasifique y compare las manifestaciones artísticas atendiendo a sus recursos expresivos y sus elementos formales y conceptuales, posibilitando que sean capaces de, a partir de las vivencias alcanzadas, emitir juicios críticos de valor en correspondencia con el sistema de conocimientos alcanzados.

El estudio de la asignatura, a su vez, propicia el fomento de valores como el patriotismo y la identidad cultural cubana, reflejados en el autorreconocimiento como portador de la cultura cubana y la responsabilidad ante todos los valores; esta, es evidenciada a través del compromiso ético y estético en su actitud ante el entorno, con énfasis en la cultura artística; la solidaridad, manifestada en el respeto a la diversidad como valor cultural inherente al individuo, la sociedad y sus manifestaciones culturales, entre otros.

El programa posee un sistema de contenidos distribuidos en 4 temas fundamentales referentes a las manifestaciones artísticas.

Incluye temáticas como el arte, sus orígenes y funciones. El patrimonio cultural y el patrimonio cultural artístico, el arte como expresión de la identidad cultural: arte popular y tradicional. Las manifestaciones artísticas. Definiciones y relaciones entre la Educación Estética y Educación Artística, la Política cultural y educacional

de la Revolución Cubana. El programa director de Educación Estética y su importancia para la labor profesional del educador (Seijas et al., 2010).

En lo tocante a la Música, se trabaja su definición, los sonidos y sus cualidades, los medios expresivos y medios sonoros, diversos tipos de agrupaciones vocales e instrumentales, el panorama de los principales momentos históricos de la misma en el contexto universal. La música en Cuba transitando por los diferentes periodos históricos y el surgimiento y desarrollo de las más importantes expresiones musicales, artistas y estilos y géneros musicales.

Dentro de las Artes Visuales se trabaja la definición y clasificación de estas, el sistema forma, la percepción, recursos estructurales y expresivos, principios y leyes, se realiza un panorama de los principales momentos históricos en el arte universal y cubano abarcando las principales manifestaciones, artistas y estilos, así como sociedades e instituciones que propiciaron el desarrollo del arte en Cuba como la Sociedad Económica de Amigos del País y la fundación de la Academia de San Alejandro.

En cuanto al Teatro y la Danza se incluyen las definiciones y recursos expresivos. Se tiene en cuenta además los principales momentos históricos en el contexto universal y cubano, donde se abordan las más importantes manifestaciones, artistas y estilos, destacando la repercusión e importancia de estas para la formación de la nacionalidad e identidad cubana.

Ante el desarrollo y evolución de la tecnología y su creciente uso por la población en general, los medios audiovisuales también tienen su espacio dentro del programa, el que se trata lo relacionado con sus medios expresivos esenciales: el sonido y la imagen. El lenguaje radial y televisivo. Su papel tecnológico en la expresión temporal y espacial de las manifestaciones artísticas. Lo insustituible de la vivencia irrepetible de la obra artística original. Funciones, requisitos, ventajas y desventajas.

El programa de la asignatura está diseñado para ser impartido en 54 horas clase, y sus contenidos deben ser abordados desde una perspectiva teórico- práctica, a

partir de la vivencia de los estudiantes en su interacción con el entorno visual-sonoro con el fin de que adquieran una cultura audiovisual en el acercamiento a las obras de arte; sin abandonar la visión individual e integradora del desarrollo de estas. Por tales razones, el trabajo con textos y obras de arte, las visitas a museos, galerías, espectáculos y lugares de interés por su naturaleza y sus valores-histórico-artísticos, resulta muy necesario para propiciar el desarrollo de habilidades que permitan la comprensión de los lenguajes artísticos.

En las orientaciones metodológicas se insiste en el reconocimiento de los medios expresivos de los diferentes lenguajes artísticos, los cuales sirven de guía para la apreciación de las distintas manifestaciones del arte, con un enfoque cronológico. Se plantea que su enfoque general es su carácter vivencial y contextualizado porque parte de movilizar sentimientos, emociones y asumir actitudes éticas y estéticas como parte del enriquecimiento cultural en función de la labor de promoción socio-cultural del profesional de la educación.

Las formas de organización que predominan son la conferencia, la clase práctica y el seminario -u otra modalidad, como la clase-taller- en dependencia de las condiciones de cada centro universitario.

Cualquiera de estas no tienen necesariamente que circunscribirse a los marcos del aula, sino que museos, galerías, y lugares de interés patrimonial constituyen escenarios idóneos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística. De igual manera, estas clases pueden contar con la presencia de figuras relevantes de la cultura artística cubana nacional y local. En cada territorio se debe impartir teniendo en cuenta la realidad objetiva del entorno y el contexto socio-histórico-cultural, de modo que se desarrolle de manera eficaz.

Los métodos deben propiciar, la apreciación de obras de arte y los valores patrimoniales del entorno nacional y local, sobre todo, en el aprendizaje de los contenidos relativos al arte universal, nacional y local como referentes para sus modos de actuación pedagógicos; será necesario, además, una labor permanente de ejemplificación con medios de enseñanza adecuados (imágenes, sitios web,

software educativos, audiciones, audiovisuales), y la ejercitación de las invariantes funcionales de apreciar como la habilidad rectora de la asignatura a partir siempre de las vivencias alcanzadas por los estudiantes.

Por otra parte, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística ocupa un importante lugar el trabajo independiente. Este es el modo de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, dirigido a la formación de la independencia, como característica de la personalidad del estudiante, que en el plano pedagógico consiste en la libertad de elección de los modos y las vías para desarrollar las tareas cognoscitivas, es decir, la capacidad de actuar por sí mismo.

La variedad de manifestaciones artísticas implica una dinámica difícil de seguir por el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, por lo que es imprescindible dotar a los estudiantes de los medios necesarios para lograr una apreciación del arte y su valoración.

La dirección del trabajo independiente es responsabilidad del docente que debe garantizar la correcta organización y graduación del sistema de tareas. Su dirección acertada crea los motivos y desarrolla las posibilidades para ejecutarlo.

En el trabajo independiente son básicos: la actividad, la creatividad y la independencia. Este constituye “el medio de inclusión de los alumnos en la actividad cognoscitiva independiente, como un medio de su organización lógica y psicológica” (Pidkasisty, 1986, p. 131).

La actividad cognoscitiva consiste en la actividad dirigida al proceso de obtención de los conocimientos y a su aplicación creadora a la práctica social. Estas se concretan mediante la tarea que es la forma externa y las que pueden ser: trabajo con el libro de texto; trabajo con otras fuentes de información: las tecnologías de información y comunicación cine, televisión, entrevistas, bibliografías de consultas; observación; comparación; solución de ejercicios; trabajos con esquemas y fotos. En la Educación Artística además, las visitas a museos, la apreciación de la arquitectura y el paisaje, la asistencia a conciertos y presentaciones, entre otras.

El trabajo independiente está determinado por las características y objetivos de la disciplina o asignatura motivo de estudio y forma parte del sistema mayor de trabajo independiente que incluye las de todas las disciplinas o asignaturas del año, por lo que determina: el incremento gradual de la complejidad y el nivel de dificultad; el ajuste de su contenido y nivel de independencia a las posibilidades reales de los estudiantes; y la relación existente entre los objetivos y las exigencias de las tareas que se proponen por las distintas disciplinas o asignaturas del mismo año. Así, el conjunto de trabajos de carácter independiente garantiza la formación de la independencia cognoscitiva.

Los objetivos del trabajo independiente incluyen: estudio del nuevo material, profundización, aplicación de conocimientos y consolidación, comprobación y evaluación (Duardo & González, 2013).

Como se puede apreciar, en la Educación Artística el trabajo independiente está muy relacionado con la ampliación del horizonte cultural del estudiante mediante el conocimiento de nuevas manifestaciones y obras y su valoración.

El hecho de que los estudiantes se preparan para ser futuros educadores, justifica la necesidad de impartir la Educación Artística funcionalmente, pues el dominio de los diferentes lenguajes artísticos contribuye al perfeccionamiento de la formación inicial del profesional de la Educación al ofrecer recursos histriónicos, de expresión corporal, del uso y cuidado de su principal instrumento de trabajo que es la voz, al tiempo que permite la elaboración de medios de enseñanza más eficaces para la labor en la cual se va a desarrollar.

En general, el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística tiene un carácter integral e interdisciplinar, lo cual se logra en la identificación de los recursos expresivos de las diferentes manifestaciones artísticas combinados de manera armónica en la relación contenido-forma, para asumirlos críticamente desde posiciones creadoras y estéticas que garanticen el ciclo vital de la cultura artística.

1.3. Consideraciones acerca de la Educación Ambiental en la Educación Artística.

La Educación Ambiental como estrategia curricular en las universidades de ciencias pedagógicas cubanas está presente en todo el proceso pedagógico escolar y en el contexto del presente trabajo, específicamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Anteriormente se trató acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje como aquel en que intervienen el docente y los estudiantes, además de los denominados componentes no personales: objetivo, contenido, método, medios, evaluación y formas de organización.

El objetivo y contenido del proceso de enseñanza-aprendizaje se consideran sus componentes de estado, no varían durante el proceso.

El objetivo es definido como un propósito, una meta, una aspiración, constituyendo el componente que mejor refleja el carácter social de los proceso, orienta la aspiración de la sociedad acerca del hombre que se pretende formar, atendiendo al encargo social de la escuela (Labarrere & Valdivia, 1988).

El objetivo se considera el componente rector del proceso. El objetivo de la enseñanza se estructura en:

- Habilidad
- Conocimiento
- Modo de actuación del alumno
- Lo educativo (intencionalidad educativa): se refiere a las convicciones, sentimientos, actitudes, conductas y valores). (Gutiérrez, 1999)

El objetivo muestra el vínculo indisoluble entre la educación y la instrucción, evidenciando el carácter educativo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El contenido se considera aquella parte de la cultura universal que debe ser aprendida por el estudiante, se encuentra en los objetivos propuestos y se

organiza en el Plan de estudio y los programas de las diferentes disciplinas y/o asignaturas. El contenido de la enseñanza es una selección de los contenidos de las ciencias, organizados didácticamente.

El contenido está estructurado según Lerner, I. Y & Skatkin, M. N., 1975, en:

- Sistema de conocimientos. Son las informaciones relacionadas con la sociedad, la naturaleza, el hombre, el arte, la ciencia y la tecnología, entre otros, que responden a los objetivos y exigencias sociales. Incluyen los conceptos, las leyes, las regularidades, las teorías.
- Sistema de habilidades y hábitos. Son fundamentales al representar las habilidades el dominio consciente y exitoso de la actividad, junto a los hábitos que también lo garantizan pero de forma más automática. Permiten operar con los conocimientos.
- Sistema de experiencias de la actividad creadora. Está estrechamente vinculada a lo afectivo motivacional y tiene que ver con la solución de problemas, la independencia cognoscitiva, el desarrollo del pensamiento y la imaginación creadora, entre otros.
- Sistema de relaciones con el mundo. Incluye los intereses, convicciones, sentimientos, actitudes y valores.

Al sistema de relaciones con el mundo es a lo que Álvarez, 1999, denomina “valor”, y se ha generalizado con esta denominación.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, el tratamiento la estrategia curricular de Educación Ambiental, se aborda desde el momento en que se concibe y planifica cualquier forma de organización del proceso, con el estudio del contenido de la enseñanza para determinar en su estructura el “valor”, que incluye intereses, sentimientos, convicciones, actitudes y valores.

En el presente trabajo se utiliza el término valor definido como “la significación del objeto para el sujeto, o sea, el grado de importancia que tiene la cosa, para el hombre que se vincula con ese objeto” (Álvarez, 1999, p.73). Teniendo presente

que según el citado autor, todos los objetos son portadores de valores, en tanto el sujeto lo procese y lo necesite, así, en el proceso pedagógico escolar en general y en el proceso de enseñanza-aprendizaje en particular, todo lo que se enseña es objeto de valoración, pues el proceso no es neutro. Esta significación de las cosas es la célula del valor, que paulatinamente se realiza en la personalidad, formando las convicciones.

El docente debe determinar en el contenido de la enseñanza su valor, “las convicciones a formar, los sentimientos a alcanzar en el escolar” (Álvarez, 1999, p.73), según lo que orienta el objetivo, este debe explicitar en su intencionalidad educativa lo que debe alcanzar el estudiante en lo educativo a partir de lo instructivo, presente en la habilidad, el conocimiento y el modo de actuación del estudiante.

Una vez precisado el valor del contenido de la enseñanza, selecciona en qué momento(s) del proceso se trata y qué procedimiento(s) utiliza a partir del diagnóstico previo del tema o del que realice “in situ”. La utilización del entorno escolar y comunitario como referente, propiciar el diálogo y la reflexión tratando de llevar a los estudiantes a situaciones de la problemática ambiental en las que asuman posiciones y encuentren soluciones. No se puede obviar el entorno en que se encuentra la UCP “Capitán Silverio Blanco”, ubicada en la cercanía del casco histórico de la ciudad de Sancti Spíritus, donde los valores patrimoniales arquitectónicos son cuantiosos, y tienen lugar, además, la mayoría de las acciones culturales que se realizan en el territorio.

En la asignatura Educación Artística, los contenidos del programa poseen potencialidades para el tratamiento de Educación Ambiental, pues en el mismo se insiste en el reconocimiento de los medios expresivos de los diferentes lenguajes artísticos, teniendo en cuenta el entorno y el contexto socio-histórico-cultural donde se imparte, de modo que, posibilita a su vez el análisis de la realidad objetiva que afecta al estudiante y a la comunidad.

En esta asignatura se manifiesta la “estética en la naturaleza, en la sociedad y en sí mismo”, como uno de los principios de la cultura como contenido esencial del aprendizaje, en la:

Apreciación de la belleza en distintos ámbitos y a través de infinidad de vías, por eso se debe fomentar el contacto con la flora y la fauna del entorno, valorar, las relaciones entre personajes y personas y autoevaluar las cualidades positivas y negativas, como acciones sistemáticas inherentes a cualquier momento en el proceso educativo (Tejeda & Minujin, 2000, p. 68).

En los temas correspondientes el docente tiene la posibilidad de escoger, para la caracterización de las manifestaciones artísticas en las diferentes etapas, obras que ilustren problemas ambientales o hagan alusión a estos.

El tema dedicado al arte, sus orígenes y funciones: ideológica, cognoscitiva, comunicativa, estética y hedonista, incluye además el patrimonio cultural y el patrimonio cultural artístico, el arte como expresión de la identidad cultural: arte popular y tradicional. Elementos de gran arraigo en la provincia por las manifestaciones culturales relacionadas con las culturas que constituyen la raíz de la cultura espiritana actual: canaria, española, africana y china.

En los temas de Artes Plásticas destacan en el tratamiento de lo ambiental artistas como Nelson Domínguez, Zayda del Río, Kamil Bullaudy, Wilfredo Lam, Tomás Sánchez, Manuel Mendive, por solo citar algunos, y a partir de allí realizar el análisis formal y conceptual de obras de arte.

Además, el programa tiene la cualidad de poder ser enriquecido a partir de la propia creatividad del docente, en lo que representa gran importancia el contacto directo con la creación artística de la localidad, lo que da la oportunidad de trabajar directamente con los artistas que centran o han centrado su obra en el tema como Adonis Flores, Hugo Yasser, Aliosha Díaz, Iván Basso, José Perdomo, Antonio Díaz, Remberto Lamadrid, entre otros. Dentro de ellos se encuentran importantes paisajistas, de renombre a nivel local y nacional. Su obra destaca la belleza de la naturaleza de la provincia. Abordan además elementos

conceptuales relacionados con el cuidado, protección y utilización racional del medio ambiente.

La existencia de Galerías de Artes Plásticas en las cercanías del recinto universitario potencia la realización de visitas colectivas y/o búsquedas individuales para la realización del trabajo independiente orientado en clase. En estas galerías predominan las obras del movimiento paisajista.

La creciente tendencia en las Artes Plásticas de utilizar materiales alternativos en la creación artística, constituye una fuente de reciclaje y de valoración para los denominados residuos sólidos.

En las Artes Escénicas (Teatro y Danza), los contenidos de estos temas permiten el tratamiento de lo ambiental a través de la construcción de escenografías con materiales reciclados, el análisis de los textos de obras teatrales con contenido ambiental como Madre Coraje y sus hijos de Bertolt Brecht, para la valoración de la guerra como problema ambiental y sus consecuencias.

Por su parte, la Danza, estrechamente ligada a la música, ofrece potencialidades presentes desde su propia historia, por la utilización en los bailes de cajones de bacalao para producir música acompañante, elemento presente en el surgimiento de la rumba. La apreciación de obras danzarias permite, además, el análisis del lenguaje coreográfico, la dramaturgia de la puesta, así como la escenografía y el vestuario, recursos que son efectivos para el tratamiento de la problemática ambiental.

La música, es una de las manifestaciones artísticas más consumidas por los estudiantes y por tanto, más popular. Son numerosos los mensajes de carácter ambiental presentes en obras musicales conocidas, además, sobresale la elaboración de instrumentos musicales con materiales reciclados o extraídos directamente de la naturaleza como la güira, empleada en la fabricación de maracas y güiros.

Ofrece también posibilidades en el análisis de las letras de las obras musicales que destacan la cubanía, la belleza del paisaje, tanto urbano como rural y, en algunos casos, los problemas ambientales.

Se reconocen obras de músicos de renombre nacional como Israel Rojas y Osmel Francis que abordan el tema ambiental, además de artistas locales como Reidel Bernal, Manuel Borroto y Amaury González.

El tema que aborda los medios audiovisuales tiene en cuenta sus medios expresivos esenciales: el sonido y la imagen. Incluye el lenguaje radial y televisivo. Su papel tecnológico en la expresión temporal y espacial de las manifestaciones artísticas. Lo insustituible de la vivencia irreplicable de la obra artística original. Funciones, requisitos, ventajas y desventajas.

La Educación Ambiental tiene en los medios audiovisuales una vía para su desarrollo, así en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los medios audiovisuales las posibilidades de educar ambientalmente a los estudiantes se encuentran en los materiales que se difunden por la televisión, el cine y la radio. Muchos materiales audiovisuales tienen al medio ambiente como tema y a la Educación Ambiental como objetivo explícito.

Como parte de los trabajos extracurriculares se pueden realizar concursos sobre medio ambiente en las diferentes manifestaciones (música, artes plásticas, teatro, danza, poesía, composición), que ilustren el conocimiento adquirido en clases.

Al abordar los temas de arquitectura se realizan recorridos por la ciudad donde los estudiantes deben desarrollar una guía de observación que incluirá detectar los principales problemas medioambientales que aquejan la zona visitada y recolectar objetos que puedan ser reciclados y/o convertidos en obras de arte.

En general, el contenido de la Educación Artística tiene un valor ambiental que es el docente el encargado de determinarlo para incluirlo en sus clases desde la intencionalidad educativa del objetivo y que esté presente en el desarrollo de la clase de forma fluida, sin forzar situaciones, de manera tal que contribuya a la

Educación Ambiental de los estudiantes y que se constituya en un modelo para su futura práctica profesional.

Los temas de la asignatura Educación Artística posibilitan el tratamiento de la Educación Ambiental en la mayoría de las formas de organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que la temática ambiental está presente en estas manifestaciones explícita e implícitamente.

CAPÍTULO 2. SISTEMA DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El capítulo presenta el diagnóstico de necesidades, la fundamentación filosófica, sociológica, psicológica y pedagógica de la propuesta, el sistema de acciones, las exigencias del mismo, así como su valoración por criterio de especialistas y la validación parcial del mismo.

2.1. Diagnóstico de necesidades.

El diagnóstico se aplica para constatar el estado de la preparación en Educación Ambiental de los estudiantes de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura, de la UCP “Capitán Silverio Blanco”.

Los métodos empíricos empleados son: el análisis de documentos, la observación, la encuesta y la entrevista, los que posibilitan la obtención de la información.

El análisis de documentos (Anexo 1) se realiza para constatar las orientaciones relacionadas con la Educación Ambiental en los documentos que orientan y norman el trabajo en las universidades de ciencias pedagógicas, así como los resultados científicos alcanzados en otras investigaciones.

Para ello se utilizan los siguientes indicadores:

- Presencia explícita en los objetivos generales de la Educación Ambiental.
- Potencialidades de la Educación Artística para incorporar la Educación Ambiental.
- Orientaciones metodológicas dentro del programa de la asignatura para el tratamiento del contenido de la enseñanza que permite incorporar la Educación Ambiental.
- Bibliografía que se dispone para el tratamiento de la Educación Ambiental.

La asignatura posee potencialidades para el tratamiento de la Educación Ambiental, su enfoque general es su carácter vivencial y contextualizado porque

parte de movilizar sentimientos, emociones y asumir actitudes éticas y estéticas como parte del enriquecimiento cultural personal con un tratamiento interdisciplinar de los contenidos. El programa ofrece la posibilidad de no circunscribirse al marco del aula, si no que el proceso de enseñanza-aprendizaje puede llevarse a cabo en diferentes espacios como son instituciones culturales, museos, plazas, lugares de interés patrimonial, entre otros, además, desde los objetivos generales, se orienta la Educación Ambiental desde el acercamiento al hecho artístico.

El trabajo de la asignatura precisa de una labor permanente de ejemplificación con medios de enseñanza, además, el docente tiene total libertad para elegir las obras que serán trabajadas en las clases para darle tratamiento a los diferentes contenidos de la asignatura, lo que brinda la posibilidad de escoger obras que respondan a temas ambientales, en cada periodo que se trabaje.

A partir del progresivo dominio del lenguaje de las diferentes manifestaciones artísticas los estudiantes potencian el ciclo vital de la cultura artística, lo que favorece el crecimiento personal, la comunicación entre los seres humanos y sus funciones de regulación y autorregulación.

La asignatura aborda las manifestaciones del arte, donde se puede hacer alusión a la Educación Ambiental desde diferentes aspectos como su función ideológica comunicativa, cognoscitiva, pedagógica, entre otros.

En cuanto a la bibliografía del programa solo se proponen textos relacionados a las manifestaciones artísticas y las especificidades que a estas respectan.

Por otra parte, en los resultados científicos consultados no aparece ninguno que vincule la Educación Ambiental al proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

La observación, (Anexo 2), como método principal de obtención de información en las investigaciones pedagógicas se aplica en 8 clases para constatar el trabajo de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

La observación a estudiantes se realiza en clases de los diferentes temas relacionados con las manifestaciones artísticas: Música (2), Danza (2), Teatro (2) y Artes Visuales (2). En las que se trabajan temas como La música en el siglo XX, Medios expresivos de la Danza, El Teatro del siglo XX, y Tendencias actuales de las Artes Plásticas.

Los resultados de las observaciones realizadas se presentan a continuación:

De forma general el contenido de la asignatura propicia el tratamiento de la Educación Ambiental, sin embargo, son insuficientes las acciones que se realizan, esto conlleva a que la mayoría de los estudiantes no dominen conceptos y términos relacionados con la Educación Ambiental, solo algunos poseen nociones al respecto. Muy pocos muestran habilidades y procedimientos relacionados con la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, aunque demuestran actitudes positivas ante la Educación Ambiental en la Educación Artística y se motivan por la problemática ambiental relacionada con el arte. Valoran situaciones ambientales en el arte y asumen posiciones favorables, aunque solo a nivel de idea.

El 100% de las clases visitadas mantienen las condiciones higiénicas del grupo y el aula. En ningún caso se observa la orientación de alguna actividad de trabajo independiente que incluya la Educación Ambiental.

La encuesta (Anexo 3), se aplica a los 10 estudiantes del grupo de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura, con el objetivo de obtener información acerca del estado real del problema de investigación.

La primera interrogante está relacionada con el dominio de conceptos y/o términos relacionados con la Educación Ambiental. El 80% manifiesta poseer pocos conocimientos sobre la terminología relacionada con la Educación Ambiental, mientras que el 20% restante refiere dominar algunos, como los efectos que produce el cambio climático, nociones de conceptos de medio ambiente, Educación Ambiental y efecto invernadero.

El 20% expresa estar motivado por la problemática ambiental relacionada con el arte, el 70% refiere que solo a veces, mientras que el 10 % manifiesta que no, pues no encuentra nexos entre el arte y la Educación Ambiental, además, alega que la Educación Ambiental donde mejor se ve es en las clases de las asignaturas de Ciencias Naturales, no ven relación con su especialidad.

Por otra parte, solo el 30% considera que las clases de Educación Artística contribuyen a su Educación Ambiental, mientras que el resto manifiesta que a veces.

El 40% de los estudiantes conoce artistas cuyas obras abordan temas relacionados con el medio ambiente.

Los encuestados refieren que los principales problemas ambientales de la provincia son:

- La contaminación de las aguas, en el 100% de las respuestas.
- El mal manejo de la basura y los residuos sólidos en general, en el 80% de las respuestas.
- La contaminación del aire a causa de industrias y fábricas, en el 80% de las respuestas.

Además, señalan el calentamiento del clima terrestre, la destrucción de los bosques, la desaparición de especies de animales y vegetales.

En la interrogante relacionada a la incorporación a las clases de la Educación Artística la Educación Ambiental el 100% manifiesta estar interesado.

La entrevista (Anexo 4), se aplica a los docentes que imparten la asignatura con el objetivo de obtener información sobre la incorporación de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Los entrevistados consideran que la asignatura Educación Artística posee potencialidades para la incorporación de la Educación Ambiental a través de sus contenidos, pues uno de los aspectos que se trabaja es el patrimonio natural,

además existen artistas cubanos y de la localidad cuyas obras abordan temas relacionados a la Educación Ambiental.

Sin embargo, manifiestan que en muy pocas ocasiones vinculan los contenidos de la Educación Artística a la Educación Ambiental, manifiestan que solo lo llevan a cabo cuando se analiza una obra de contenido ambiental evidente.

Las principales dificultades que enfrentan los docentes para vincular la Educación Ambiental a la asignatura de Educación Artística radica principalmente en el desconocimiento de cómo puede ser trabajada, el apego a la clase convencional, la inexperiencia y desinformación en tal sentido a la hora de preparar las clases.

A pesar de no ser constante la Educación Ambiental en las clases de Educación Artística, se considera que los estudiantes poseen un nivel adecuado de aceptación y motivación por la misma al participar de forma activa cuando se les orienta las actividades.

Los resultados obtenidos de la aplicación del análisis de documentos, la observación, la encuesta y la entrevista, son sometidos a la triangulación de datos, obteniendo las siguientes regularidades:

- El programa de la asignatura posee potencialidades para incorporar la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística a partir del valor del contenido de la enseñanza.
- Los docentes reconocen la existencia de artistas con obras de contenido ambiental, aun así, son insuficientes las acciones que se realizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística para llevar a cabo la Educación Ambiental.
- Los estudiantes a pesar de poseer carencias en su preparación en Educación Ambiental muestran motivación cuando se les planifican acciones de este tipo.

En general, los métodos utilizados en el diagnóstico de necesidades permiten constatar las carencias en la preparación en Educación Ambiental que presentan

los estudiantes, así como las potencialidades para desarrollar un sistema de acciones para contribuir a solucionarlas.

2.2 El sistema de acciones.

El sistema como resultado científico, tomando como punto de partida la diversidad de las definiciones que existen, de las orientaciones de sus autores y de los términos utilizados, es una forma de existencia de la realidad objetiva, puede ser estudiado y representado por el hombre, está sometido a determinadas leyes generales, y está conformado por un conjunto de elementos que se distingue por un cierto ordenamiento, donde sus límites son relativos y sus elementos son “separables” o “limitados” solamente para su estudio con determinados propósitos, perteneciente a un sistema de mayor amplitud, “está conectado”, forma parte de otro sistema, cada uno de los elementos del sistema puede ser asumido a su vez como totalidad y supera a la idea de suma de las partes que lo componen. Es una cualidad nueva.

El sistema como resultado científico pedagógico es considerado por Lorences, 2011, como:

Una construcción analítica más o menos teórica que intenta la modificación de la estructura de determinado sistema pedagógico real (aspectos o sectores de la realidad) y la creación de uno nuevo, cuya finalidad es obtener resultados superiores en determinada actividad. (p. 61)

Se distingue de los restantes resultados porque surge a partir de una necesidad de la práctica educativa y se sustenta en determinada teoría, no representa un objeto ya existente en la realidad, propone la creación de uno nuevo, además tiene una organización sistémica.

El sistema que se propone está integrado por acciones. Estas para Majmutov (1972), son formaciones funcionales de la actividad, y no sus componentes, son consideradas como un elemento relativamente independiente de los distintos aspectos de la actividad. Las acciones por su forma pueden ser externas (prácticas) e internas o intelectuales.

Por su parte Álvarez, 1999, considera que en la Didáctica, la acción es un componente de la actividad, y las define como “el proceso que se subordina a la representación de aquel resultado que habrá de ser alcanzado, es decir, el objetivo” (p. 71).

Las acciones en la presente investigación están en consonancia con la concepción del pedagogo cubano anteriormente citado, al estar subordinadas a los objetivos previamente formulados, a la meta que se aspira alcanzar.

El sistema como resultado científico pedagógico debe reunir las características generales de los sistemas reales:

- Totalidad: el sistema incluye además de los recursos humanos que participan: estudiantes (estudiantes de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura de la UCP “Capitán Silverio Blanco”), la docentes, los contenidos de la Educación Artística estrechamente ligados a la Educación Ambiental, así como las características y condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje y que determinan la manera en que la Educación Ambiental se inserta en él.
- Centralización: los elementos que componen el sistema de acciones se integran en las acciones del sistema alrededor de la preparación en Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.
- Complejidad: inherente al concepto de sistema, define la existencia o no del mismo.
- Jerarquización: la adquisición de conocimientos, habilidades, hábitos, así como el desarrollo de convicciones, sentimientos y valores relacionados con la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Educación Artística constituye el elemento principal del sistema de acciones.

- Adaptabilidad: posibilidad que ofrece el sistema de modificar sus estados, procesos o características según las modificaciones que demande en el contexto durante su aplicación.
- Integración: la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística requiere del dominio del contenido de la enseñanza de la Educación Artística y de los fundamentos de la Educación Ambiental para a partir del valor del contenido de la primera desarrollar la Educación Ambiental de los estudiantes.

El sistema de acciones que se propone tiene además las siguientes particularidades: intencionalidad, porque se dirige a la preparación en Educación Ambiental de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística; grado de terminación, pues se requieren varias acciones coordinadas para lograr el objetivo; capacidad referencial, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística en otras instituciones de similares características; aproximación analítica al objeto, al analizar todo el tiempo las posibilidades de la Educación Ambiental de integrarse al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, así como las potencialidades en Educación Ambiental del contenido de la enseñanza de la Educación Artística; y flexibilidad, por su capacidad de adaptarse al contexto en que se ejecuta y a las condiciones e imprevistos que puedan surgir.

El presente trabajo se estructura atendiendo a las características que debe tener el sistema como resultado científico en una tesis de doctorado o maestría según Lorences, (2011).

Marco epistemológico: Fundamentación filosófica, sociológica, psicológica y pedagógica del sistema de acciones.

La filosofía de la educación propicia el tratamiento acerca de la educabilidad del hombre y da respuestas a interrogantes tan importantes como ¿qué es educación? y ¿por qué y para qué se educa? Por ende, resulta muy importante, para evaluar la calidad de la educación, partir de identificar la naturaleza de las

respuestas que los estudiantes dan a esas interrogantes en teoría y sobre todo en la práctica pedagógica.

En tal sentido, en el gran reto que ha tenido la educación en provocar saltos cualitativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que figura el estudiante como protagonista, resulta ineludible que se tome como punto de partida para el diseño de acciones con el fin planteado, la filosofía de la educación cubana, la cual está comprometida con un proyecto social que tiene como finalidad la integración, la independencia, el desarrollo humano y el desarrollo del equilibrio ecológico, cultural, de valores de respeto y de defensa del hombre mismo.

El fundamento filosófico de la educación en Cuba es el marxismo-leninismo, “como expresión más alta del desarrollo del pensamiento cubano legítimo, principalmente del ideario educativo martiano, con el que se conjuga creadoramente. Ambos se sintetizan en el pensamiento educativo cubano actual” (Chávez, Suárez & Permuy, 2005, p. 21).

Por tanto, el fundamento filosófico del sistema de acciones que se propone, responde a la consistencia de la filosofía marxista leninista, donde el hombre es considerado una realidad viva, biológica, psíquica, individual, social e histórica; considerando la naturaleza humana como históricamente condicionada por cada época y que el conocimiento es el reflejo en el cerebro del hombre de los objetos y fenómenos del mundo material, de sus propiedades, nexos y relaciones, que se producen sobre la base de la práctica social. (Chávez, et al., 2005).

Esta filosofía aporta una base teórica para la comprensión del proceso de conocimiento, al explicar que este se adquiere en el transcurso de la vida del hombre, es resultado de su actividad práctica; el nivel de conocimiento no solo se determina por las peculiaridades naturales e intelectuales de los hombres sino, también por las condiciones y posibilidades sociales; el hombre en la realización de la actividad cognoscitiva interactúa con los contenidos y medios, transformando a estos y a sí mismo gracias a su capacidad intrínseca para ser

educado, autoeducarse y educar a los demás .

Del fundamento filosófico se desprende el sociológico, según Chávez, et al. (2005):

La educación se relaciona íntimamente con la política, la economía, el derecho, el medio ambiente, la comunicación social y la cultura en una interrelación dialéctica, ya que resulta condicionada por esas esferas sociales, pero a su vez es condicionante de ellas, de su proyección futura. Por eso la educación es un fenómeno social determinado y determinante a la vez. (p. 23)

El objetivo de la Sociología de la Educación, según Gurova (1996), es “poner al descubierto las exigencias que la sociedad plantea a la educación, buscar posibilidades óptimas para la realización de estas exigencias...” (Citada por Blanco, 2001, p. 16-17). El encargo social de la escuela se materializa a partir de las exigencias que la sociedad realiza a la escuela, en el caso de la presente tesis la preparación en Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Los fundamentos anteriormente declarados están estrechamente relacionados con el sustento psicológico de la propuesta, constituido por la teoría histórico cultural, de esencia humanista de L. S. Vigotsky y sus seguidores (Grupo de Pedagogía ICCP, 2002).

Según esta concepción, el desarrollo humano se aborda a partir de la historia y la cultura, es decir, teniendo en cuenta que el hombre es una realidad viva, bio-sico-social e históricamente condicionado por cada época, que se manifiesta mediante la educación en la cual está inmerso desde su nacimiento. Estos se constituyen en los transmisores de la cultura legada por las generaciones anteriores. Se evidencia aquí el papel relevante que se le atribuye al medio social y a los tipos de interacciones que realiza el sujeto con los demás; los procesos internos individuales van siempre precedidos por procesos de acciones externas.

La teoría histórico cultural explica las posibilidades de educabilidad del hombre,

constituyendo la teoría del desarrollo psíquico que está íntimamente relacionada con la educación (López, Esteba, Rosés, Chávez, Valera & Ruiz, 2002). La formación del hombre no puede ser analizada fuera del contexto histórico en el cual se desarrolla.

La categoría central de esta teoría psicológica es la apropiación por el hombre de la herencia social elaborada por las generaciones precedentes. Esta concepción de la apropiación posee gran importancia para el logro de la asimilación de los conocimientos necesarios y del cambio de los modos de actuación de los estudiantes hacia una actitud responsable ante el medio ambiente.

La apropiación debe ser comprendida como las más diversas formas y recursos a través de los cuales el sujeto, de forma activa y en íntima interrelación con los demás, hace suyo los conocimientos, las técnicas, las actitudes, los valores, las ideas de la sociedad en que vive, así como los mecanismos a través de los cuales logra su autodesarrollo, es decir, convierte en cualidades personales la cultura que caracteriza la sociedad en que vive. (López, et al., 2003)

En la propuesta, la unidad entre lo afectivo, lo cognitivo y lo volitivo en la formación de la personalidad, se manifiesta mediante del componente actitudinal característico de la Educación Ambiental, donde el conocimiento es la base para la formación de actitudes.

En correspondencia con el fundamento filosófico, sociológico y psicológico se asume el fundamento pedagógico.

“La educación es un fenómeno social que ha acompañado al hombre a lo largo de toda su historia” (Labarrere & Valdivia, 1988, p. 164).

Educación es transmitir los conocimientos acumulados por la humanidad y la asimilación de estos por las nuevas generaciones; se dirige a mantener las tradiciones, las creencias, los conceptos morales de la sociedad.

En este proceso se organizan y dirigen las diferentes influencias educativas, integradas en un sistema para cumplir el encargo social de la escuela: la formación y desarrollo de los ciudadanos.

Es un proceso de actividad y comunicación que se establece en la transformación de los conocimientos y experiencias acumuladas por la humanidad, se forman habilidades, capacidades, convicciones y hábitos de conducta.

Las categorías pedagógicas fundamentales que se emplean en la investigación son: proceso pedagógico, la enseñanza, el aprendizaje, la instrucción, la educación, la formación y el desarrollo, asumidas como:

El proceso pedagógico incluye los procesos de enseñanza y educación, organizados en su conjunto y dirigidos a la formación de la personalidad, en este proceso se establecen relaciones sociales activas entre los pedagogos y los educandos y su influencia recíproca subordinada al logro de los objetivos planteados por la sociedad. (Colectivo de autores MINED-ICCP, 1984, p. 32)

La enseñanza constituye en el contexto escolar un proceso de interacción e intercomunicación entre varios sujetos y, fundamentalmente, tiene lugar en forma grupal, en el que el docente ocupa un lugar de gran importancia como pedagogo, que lo organiza y lo conduce, pero tiene que ser de tal manera, que los miembros de ese grupo (estudiantes) tengan un significativo protagonismo y le hagan sentir una gran motivación por lo que hacen. (Chávez, et al., 2005, p. 28)

Mientras que los autores citados anteriormente definen el:

...aprendizaje -apropiación- aparece en el contexto pedagógico como un proceso en el cual el educando, con la dirección directa o indirecta de su guía y en una situación didáctica especialmente estructurada, desenvuelve las habilidades, los hábitos y las capacidades que le permiten apropiarse creativamente de la cultura y de los métodos para buscar y emplear los conocimientos por sí mismos. En este proceso de apropiación se van formando también los sentimientos, los intereses, los motivos de conducta,

los valores, es decir se desarrollan de manera simultánea todas las esferas de la personalidad. (p 28)

Según Chávez, et al., 2005, “El proceso instructivo se refiere al sistema de información, a los conocimientos y a los procedimientos – contenidos conceptuales y procedimentales- que los estudiantes deben alcanzar en función de la concepción curricular en que se inserten” (p. 29).

La educación, como expresa Álvarez, 1999, “es el proceso y el resultado cuya función es la de formar al hombre para la vida, de “templar el alma para la vida”, en toda su complejidad” (p. 8). Este concepto se enriquece con el planteamiento de Chávez, et al., (2005), cuando expresan que lo educativo “se concentra al sistema de contenidos actitudinales los que conciernen a la esfera política, social, ideológica, y sobre todo moral del hombre, tiene como interés social a los valores” (p. 29).

La formación y el desarrollo se asumen a partir de los planteamientos de Álvarez, 1999,

“como el proceso totalizador cuyo objetivo es preparar al hombre como ser social (...), que agrupa en una unidad dialéctica, los procesos educativo, desarrollador e instructivo”, se selecciona esta concepción de formación por su relación con la categoría desarrollo con la cual forma un par dialéctico, definiéndose el desarrollo por el mismo autor como: “... el proceso y el resultado cuya función es la de formar hombres en plenitud de sus facultades tanto espirituales como físicas, de “templar el espíritu y el cuerpo”. (p. 7)

La Pedagogía cubana contemporánea, que ha tenido dentro de sus fuentes a la Pedagogía y la Didáctica socialistas y universales, ha aportado un sólido conjunto de regularidades, principios y proposiciones que abarcan la concepción de la escuela como institución trascendental, y las leyes y los principios de la Didáctica de importante aplicación en el desarrollo del proceso pedagógico.

Las leyes planteadas por Carlos Álvarez de Zayas, sintetizan la relación escuela sociedad que debe desarrollar el docente para lograr en sus estudiantes, una

adecuada Educación Ambiental partiendo del carácter interdisciplinario que la caracteriza. Estas leyes constituyen punto de partida en la relación que se da entre los diversos componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje. La autora asume además el planteamiento de que "... se discute si estos postulados son necesariamente leyes o principios generales de la Pedagogía. Es cierto que son esenciales y que aparecen con regularidad y constancia y su incumplimiento pone seriamente en juego la formación del hombre" (Chávez, et. al, 2005, p. 34).

Por tanto, las leyes que sustentan la propuesta son las planteadas por Álvarez, 1999, como leyes de la Didáctica que han sido tomadas por la Pedagogía y que no son más que la continuidad de las leyes planteadas por la Ministra de Educación de la desaparecida República Democrática Alemana, Martha Honecker en 1970, en la Revista *Pädagogik*, como "las leyes esenciales de vigencia general del desarrollo del sistema educacional en el socialismo" (p. 2).

Según Álvarez, 1999, la primera ley (la relación de la escuela con la vida, con el medio social) resulta de extraordinaria significación en las actividades, ya que promueve desde su concepción el aprovechamiento de la Educación Artística y el medio social en la formación de la personalidad donde se incluye la Educación Ambiental, así como el trabajo sociocultural que desempeñen los estudiantes en su radio de acción.

La segunda ley (relaciones internas entre los componentes del proceso docente educativo: la educación a través de la instrucción), garantiza que se aprovechen las potencialidades educativas del proceso para la formación integral de los estudiantes, la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

La propuesta toma como sistema de principios la enseñanza propuesto por Labarrere & Valdivia en 1988, que se relacionan a continuación:

1. Principio del carácter educativo de la enseñanza. El contenido en la enseñanza en Cuba, se fundamenta en las leyes, categorías y principios de la filosofía dialéctico materialista de conjunto con lo mejor del pensamiento

nacional, así los objetivos de la educación y de cada subsistema y nivel orientan el tratamiento de determinados temas que den respuesta a intereses sociales, en cuya solución la escuela juega un importante papel. Asimismo, la Educación Ambiental, se caracteriza por su complejidad y su carácter interdisciplinar, en ellos está presente la educación, pero fundamentada en las habilidades, hábitos y conocimientos que aporta la instrucción, para juntos lograr el desarrollo. No existe la instrucción sin educación, y "...no hay buena educación sin instrucción. Las cualidades morales suben de precio cuando están realizadas por las cualidades inteligentes." (Martí, 1984, p. 375)

2. Principio del carácter científico de la enseñanza. Se materializa a partir de la correcta selección del contenido, y de la necesaria inclusión de los resultados científicos, en estos desbordan por sus características los contenidos de las estrategias curriculares al ser problemas a los que se enfrenta la sociedad producidos fundamentalmente por su propio desarrollo.

Lo anterior se materializa en la causalidad de la problemática ambiental, la rigurosa explicación científica de los hechos y fenómenos, así como su profundo contenido ideológico, determinan la presencia de este principio en toda la propuesta.

3. Principio de la asequibilidad. Está dado fundamentalmente en la capacidad del docente de reconocer las particularidades de la edad de los estudiantes, el nivel de desarrollo de sus habilidades y capacidades, de la experiencia acumulada, para así orientarlos en la organización y conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tal razón, se les presentan diferentes problemáticas a los estudiantes dotándolos de herramientas para que sean capaces de erradicarlas. En la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, este principio tiene relación estrecha con la capacidad del

estudiante de valorar obras artísticas tales como el teatro y la danza, que no siempre son comprendidos.

4. Principio de sistematización de la enseñanza. “La enseñanza es por su esencia una actividad sistemática” (Labarrere & Valdivia, 1988), por lo que toda actividad que se realice debe ser resultado de una adecuada planificación y de una secuencia lógica. Atendiendo a lo anterior, la propuesta se basa en un sistema donde se propicia que los estudiantes se apropien de conocimientos y desarrollen un pensamiento integrado por las distintas operaciones lógicas y que esto se realice sistemáticamente.
5. Principio de la relación entre la teoría y la práctica. Se concreta en la medida de que el sistema propuesto brinde, además de la teoría de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, la posibilidad de enfrentarse a la actividad práctica, crear y ejecutar acciones y aplicar los conocimientos, es decir, aplicar lo teórico a situaciones prácticas.
6. Principio del carácter consciente y activo de los estudiantes bajo la guía del profesor. Es importante que los estudiantes no solo recuerden lo explicado por el docente, sino que reflexionen sobre lo que deben hacer a partir de los conocimientos adquiridos. La propuesta está diseñada en función de la participación consciente y activa de los estudiantes tanto en la clase como fuera de esta, fundamentalmente a partir del empleo de métodos de trabajo independiente.
7. Principio de la solidez en la asimilación de los conocimientos, habilidades y hábitos. Está dado principalmente en dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma que los contenidos perduren en los estudiantes, de ahí la relevancia de la consolidación. La propuesta, por estar diseñada como un sistema, propicia que los conocimientos adquiridos sean consolidados constantemente pues las acciones están relacionadas entre

sí y para llevar a cabo una es preciso tener en cuenta lo anteriormente asimilado.

8. Principio de la atención a las diferencias individuales dentro del carácter colectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario instruir y educar a los estudiantes en el colectivo para el colectivo, lo cual permite el desarrollo individual de las cualidades de la personalidad al brindar las mejores posibilidades y el medio idóneo para el desarrollo de la individualidad, al interactuar con otros y con el entorno. Asimismo es preciso no perder de vista la atención a las individualidades, para lo que el docente debe conocer a cada uno de sus estudiantes: sus dificultades, posibilidades e intereses y así pueda prever distintas formas de atención a las particularidades individuales (tareas, consultas, formulación de preguntas).

La diversidad es la base de la vida en el planeta y es básica en el proceso pedagógico, respetar la diversidad, promover la tolerancia, educar en el colectivo propicia el trabajo con la Educación Ambiental hacia la formación integral de la personalidad.

9. Principio del carácter audiovisual de la enseñanza: unión de lo concreto y lo abstracto. La necesaria interrelación de lo concreto y lo abstracto, es imprescindible para el logro de la propuesta, atendiendo a que la Educación Artística utiliza el arte que en gran parte es una forma abstracta de representar la vida. Por tanto, la propuesta se diseña a partir de una minuciosa observación a los estudiantes, en la utilización de la experiencia de los mismos en la enseñanza, en el empleo conveniente de los procesos analítico, sintético, inductivo y deductivo, así como en una adecuada selección de los medios de enseñanza.

Atendiendo a los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos de la propuesta, se plantean las siguientes exigencias para el desarrollo satisfactorio del sistema de acciones:

- La implicación de los estudiantes en las acciones del sistema.

Los estudiantes deben estar interesados, motivados y conscientes de la importancia de su participación activa en las acciones del sistema, deben conocer la importancia de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística y tomar como modelo las acciones para su futura práctica profesional.

- El tránsito por las diferentes acciones que componen los subsistemas y el sistema.

Las acciones se organizan temporalmente de manera consecutiva en cada subsistema, los que se desarrollan al unísono y se van relacionando.

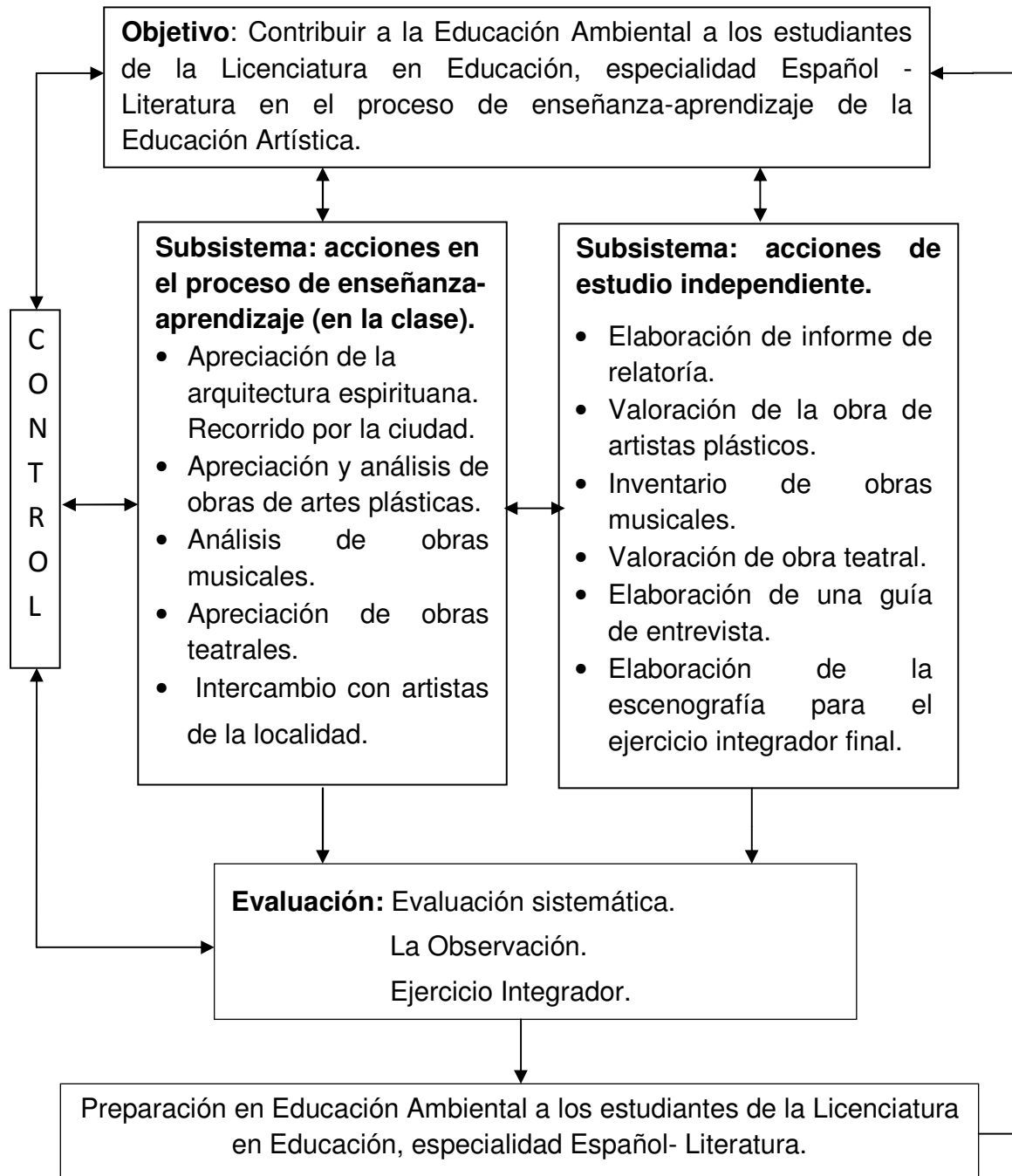
- Los conocimientos, habilidades y procedimientos como base para la educación.

El componente actitudinal es inherente a la Educación Ambiental, lo axiológico se erige a partir de conocimientos, habilidades y procedimientos. El conocer está asociado a la actitud que se asume hacia lo que se conoce. La práctica pedagógica es el espacio ideal para contribuir a la formación de convicciones, actitudes y valores en el contexto del sistema de acciones.

- La concepción concéntrica de los contenidos del sistema de acciones.

Los contenidos del sistema de acciones se ordenan de forma concéntrica, se trata reiteradamente un mismo contenido, en este caso la Educación Ambiental, ganando en profundización, ampliación y complejidad.

SISTEMA DE ACCIONES: LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD ESPAÑOL - LITERATURA



Objetivo del sistema de acciones: Contribuir a la Educación Ambiental a los estudiantes de la Licenciatura en Educación, Español - Literatura en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Sistema de acciones: La Educación Ambiental en el proceso de enseñanza de la Educación Artística

1. Subsistema: Acciones de Educación Ambiental en la clase¹.

Objetivo: elaborar acciones para la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística en clases.

Acción: elaboración de acciones para la Educación Ambiental a partir del valor del contenido de la enseñanza de la Educación Artística en clases.

2. Subsistema: Acciones de Educación Ambiental en el estudio independiente.

Objetivo: elaborar acciones para la Educación Ambiental en el estudio independiente.

Acción: elaboración de acciones para la Educación Ambiental en el estudio independiente.

Descripción

Los subsistemas están constituidos por diversas acciones que comprenden diferentes temas de la asignatura Educación Artística.

1. Subsistema: La Educación Ambiental en el proceso de enseñanza de la Educación Artística (acciones en la clase).

Acción 1. Apreciación de la arquitectura espiritana. Recorrido por la ciudad.

Objetivo: apreciar la arquitectura de la ciudad de Sancti Spíritus, su valor patrimonial e influencia en la formación ciudadana de los espirituanos.

¹ Cuando se trata la clase, se asume en las formas de organización de la Educación Superior: conferencia, seminarios y clases prácticas.

Para la apreciación de la arquitectura espiritvana los estudiantes deben desarrollar una guía de observación que incluye, además de las especificidades de la manifestación, la detección de los principales problemas medioambientales que aquejan la zona visitada y cómo influyen estas afectaciones en las obras apreciadas y en quienes las aprecian.

Acción 2. Apreciación y análisis de obras de artes plásticas.

Objetivo: apreciar para el análisis obras de artes plásticas de creadores espiritvanos, enfatizando en el paisajismo.

En el tema correspondiente a las Artes Plásticas se escogen, para la apreciación y análisis formal y conceptual, obras que ilustren el medio ambiente local y de la provincia, así como problemas ambientales o hagan alusión a estos. A partir de allí desarrollar una guía de observación correspondiente a las habilidades apreciar y analizar, donde se enfatizará en las potencialidades de las obras para la Educación Ambiental. Aprovechando el fuerte movimiento de paisajismo de la localidad y la provincia.

Acción 3. Análisis de obras musicales.

Objetivo: analizar obras musicales de interés para contribuir a la Educación Ambiental desde el punto de vista formal y conceptual.

El análisis se desarrollará utilizando las obras musicales que los estudiantes hayan inventariado, es decir, obras relacionadas con temas de Educación Ambiental. El docente debe llevar a la clase su propio inventario de obras musicales, entre las que destacan: La Zanja (Buena Fe), Lo feo (Teresita Fernández), La jicotea Tea (Julio Neira), Canción para que amanezca (Liudmila Quincoses), los dos últimos, autores espiritvanos.

Acción 4. Apreciación de obras teatrales.

Objetivo: apreciar la obra ¿Algo es más que nada? del grupo espiritvano Teatro Dador.

La puesta en escena de la obra ¿Algo es más que nada? del grupo espirituario Teatro Dador aborda diversas problemáticas sociales tomando como punto de partida la influencia que ejercen algunos sectores sobre el cuidado del medio ambiente y cómo el hombre se está autodestruyendo con los modos de vida actuales.

Acción 5. Intercambio con artistas de la localidad

Objetivo: debatir la obra apreciada con el director, dramaturgo y actores de la obra ¿Algo es más que nada?

Los estudiantes aplicarán la guía para el debate que elaboraron previamente teniendo en cuenta los aspectos y puntos de vista divergentes que existen acerca de la obra, la apreciación individual de cada uno, y a partir de allí establecer un debate acerca del tema que trabaja la obra y la forma en que se aborda y los recursos expresivos que se utilizan para transmitir el mensaje deseado.

2. Subsistema: acciones de estudio independiente.

Acción 1. Elaboración de informe de relatoría del recorrido por la ciudad.

Objetivo: elaborar un informe de relatoría del recorrido por la ciudad enfatizando en la problemática ambiental y en la Educación Ambiental en general.

En el informe deben desarrollar la guía de observación orientada previamente, además, valorar la importancia del cuidado del medio ambiente y su repercusión en la arquitectura espiritiana.

Esta acción está relacionada con la primera del Subsistema de acciones de Educación Ambiental en la clase dirigida a la apreciación de la arquitectura espiritiana.

Acción 2. Valoración de la obra de artistas estudiados en clases.

Objetivo: valorar la importancia de la obra de los artistas estudiados en clase, atendiendo a su lugar de origen interacción e impacto social.

Cada estudiante valora la obra de un artista de la plástica espirituana con tema ambiental, teniendo en cuenta lo formal y conceptual de las respectivas obras, además deben emitir su criterio respecto a la importancia de estas en el radio de acción de los artistas, así como su repercusión e interacción social.

Esta acción se integra con la Acción 2 del Subsistema anterior relacionada con el análisis obras de arte de creadores espirituanos, enfatizando en el paisajismo, por las posibilidades que este movimiento pictórico tiene para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes.

Acción 3. Inventario de obras musicales que abordan temas relacionados a la Educación Ambiental.

Objetivo: elaborar un inventario de obras musicales que abordan temas relacionados a la Educación Ambiental.

Los estudiantes realizarán una investigación para así elaborar un inventario de obras musicales que abordan temas relacionados a la Educación Ambiental, haciendo énfasis en el talento artístico de su localidad.

La acción se integra con la Acción 3 del Subsistema de acciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística que se dirige al análisis de obras musicales de interés para contribuir a la Educación Ambiental desde el punto de vista formal y conceptual. La trova espirituana y otros géneros musicales de la provincia y nación aportan temáticas relacionadas con el cuidado, protección y uso sostenible del entorno.

Acción 4. Valoración de la obra teatral ¿Algo es más que nada?

Objetivo: valorar la obra teatral ¿Algo es más que nada? a partir de la guía de observación desarrollada.

Los estudiantes deben valorar la obra teatral apreciada partiendo de la guía de observación desarrollada, contentiva de aspectos técnicos y conceptuales, es decir, sobre el tema trabajado en la obra, cómo se trabaja y que recursos teatrales utiliza el director para la puesta en escena.

Esta acción se integra con la Acción 4 del Subsistema anterior acerca de la apreciación de la obra teatral ¿Algo es más que nada?, llegando a plantear sus puntos de vista personales sobre la misma.

Acción 5. Elaboración de una guía de entrevista.

Objetivo: elaborar una guía de entrevista a director, dramaturgo y actores de la obra ¿Algo es más que nada?

Por ser estudiantes de Español-Literatura, la guía debe ser, además, contentiva de preguntas dirigidas a la forma en que está escrita la obra y los recursos literarios que utiliza el dramaturgo para transmitir el mensaje deseado.

La acción está integrada a la Acción 5 del Subsistema La Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística (acciones en la clase) y a la Acción 4 de este Subsistema al centrarse en la obra teatral ¿Algo es más que nada?

Acción 6. Elaboración de la escenografía para el ejercicio integrador final.

Objetivo: elaborar la escenografía para el ejercicio integrador final.

Los estudiantes deben elaborar la escenografía para la representación que llevarán a cabo como ejercicio final de la asignatura, a partir de objetos reciclables recolectados por ellos. En el análisis que se realiza luego de la puesta deben argumentar acerca de los materiales que utilizan y su procedencia, así como la importancia de su acción.

Los subsistemas que componen el sistema de acciones para la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística transcurren temporalmente a la vez, de acuerdo al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura.

Los subsistemas de acciones se complementan pues el subsistema de trabajo independiente se orienta y controla desde la clase.

Algunas acciones abordan el mismo tema, por ejemplo, el tratamiento de la obra teatral ¿Algo es más que nada? lo que refuerza el carácter educativo de la propuesta.

En la evaluación del sistema de acciones se utiliza la observación, la evaluación sistemática y el ejercicio integrador final.

La observación está presente en todo el proceso como principal método para obtener información, pues permite constatar el comportamiento de los estudiantes en las acciones y los cambios ocurridos en estos una vez concluido.

Debido al fuerte vínculo entre los contenidos de la Educación Artística y la Educación Ambiental, la evaluación sistemática permite obtener información acerca de los conocimientos, habilidades y procedimientos de la Educación Ambiental adquiridos por los estudiantes.

El ejercicio integrador final, como antes se declaró, permite que los estudiantes muestren la preparación obtenida en su participación en el sistema de acciones.

La triangulación de estos datos para obtener regularidades, mostrará el cumplimiento del objetivo del sistema de acciones.

2.3. Valoración del sistema de acciones por criterio de especialistas.

La propuesta de Sistema de acciones para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la UCP “Capitán Silverio Blanco” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística se somete antes de su implementación a valoración por el método criterio de especialistas, lo que permite la redirección de algunas acciones y el mejoramiento del sistema de acciones en general.

Como se planteó anteriormente en la Introducción teniendo en cuenta las características del programa de Educación Artística y el contexto donde se propone sea implementado, los especialistas se consideran “potenciales implementadores”, por ser los docentes y directivos vinculados a la misma los que

contribuyen a la Educación Ambiental de los estudiantes a la vez que son los encargados de su introducción en la práctica pedagógica.

Se emplea el procedimiento de Panel de Especialistas. A tal efecto, se hace una selección de personas que representen, por la función que realizan, a los actores claves del proceso de aplicación e implementación del Sistema de acciones en la UCP "Capitán Silverio Blanco". (Anexo 5).

Se conforma un panel integrado por:

- MsC. Docente de la asignatura Educación Artística
- Lic. Docente de la asignatura Educación Artística
- MsC. Docente de la asignatura Educación Artística
- MsC. Jefe de Departamento de Educación Artística.
- Dr.C. Jefe de Departamento de Español-Literatura.

Estos tienen una experiencia promedio de 10 años en la Educación Superior.

El objetivo del Panel de Especialistas consiste en obtener los criterios de los potenciales implementadores acerca del sistema de acciones que se propone para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura de la UCP "Capitán Silverio Blanco" en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Este Panel emite sus valoraciones sobre los siguientes indicadores:

- Pertinencia del sistema de acciones que se propone. La necesidad de la Educación Ambiental en la formación inicial de docentes.
- Contextualización. La necesaria adaptación de las acciones que componen el sistema a las características del programa de Educación Artística, así como a las individualidades del grupo de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura.

- Objetivo general. El alcance de la meta propuesta, su correspondencia con el sistema de acciones que se propone.
- Selección de los contenidos por tratar en el sistema de acciones. La lógica de los contenidos, su pertinencia a partir de las necesidades, intereses y motivaciones de los estudiantes. La interrelación de contenidos de la Educación Artística con la Educación Ambiental.
- Calidad de las acciones y métodos y procedimientos seleccionados. Las características de las acciones propuestas y su capacidad para solucionar las carencias existentes entre los estudiantes, así como fortalecer las potencialidades.
- Carácter sistémico. Las relaciones que se establecen entre los subsistemas que componen el sistema y entre los diferentes elementos que lo integran para obtener el resultado deseado (declarado en el objetivo general).
- Eficacia de la evaluación propuesta. La correspondencia de la evaluación que se propone con las acciones y en general la Educación Ambiental de los estudiantes.
- Aplicabilidad. Las posibilidades del sistema de acciones de ser ejecutado en el contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura Educación Artística atendiendo a las propias acciones y a los espacios para los que está diseñada.

A cada especialista se le solicita su valoración de cada uno de los indicadores anteriormente declarados, atendiendo a una escala descendente de 5 a 1, así como la posibilidad de emisión de criterios modificatorios, argumentos y recomendaciones. A continuación se muestra en una tabla el puntaje promedio que reciben los indicadores sometidos a valoración por parte de cada uno de los especialistas del panel.

Indicaciones para la valoración	MsC. Docente de la asignatura Educación Artística	Lic. Docente de la asignatura Educación Artística	MsC. Docente de la asignatura Educación Artística.	MsC. Jefe de Departamento de Educación Artística	Dr. C. Jefe de Departamento de Español-Literatura.	Puntuación promedio por indicador
Pertinencia del sistema que se propone	5	5	5	5	5	5
Contextualización	5	5	5	5	5	5
Objetivo General	5	5	5	5	5	5
Selección de los contenidos por tratar en el sistema de acciones.	5	5	5	4	5	4,8
Calidad de las acciones y métodos y procedimientos seleccionados.	5	5	5	5	4	4,8
Carácter sistémico.	5	5	5	5	5	5
Eficacia de la evaluación propuesta	5	5	5	5	5	5
Aplicabilidad	5	5	5	4	5	4,8

Los especialistas que participan en el panel además de emitir una valoración cuantitativa acerca del sistema de acciones que se propone, las argumentan. Acerca de la pertinencia del sistema de acciones coinciden unánimemente en la necesidad de la Educación Ambiental en la formación inicial de docentes en proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Artística para que estos, a su vez, puedan educar ambientalmente y se multipliquen estos conocimientos y actitudes en la sociedad en general. De igual forma, están todos de acuerdo en que el sistema de acciones está contextualizado a las necesidades y condiciones de los estudiantes.

El objetivo general es valorado satisfactoriamente por la totalidad de los especialistas que participan en el panel.

La selección de los contenidos del sistema de acciones recibe valoraciones satisfactorias, el 20% de los especialistas emite argumentos acerca de la necesidad de reforzar el tratamiento de la danza como parte de los contenidos, a partir de que es uno de los temas que aborda la asignatura y no incluye la propuesta, además que brinda la posibilidad de trabajar la Educación Ambiental de los estudiantes desde sus medios expresivos.

La danza al igual que el teatro es un arte escénica, y sus medios expresivos coinciden en gran parte con los medios expresivos teatrales, la autora considera que el debido a la estrecha relación que existe entre estas, se escoge al teatro para formar parte de la propuesta por constituir este una manifestación que comprende explícitamente las demás.

La calidad de las acciones y métodos y procedimientos seleccionados que componen el sistema son valorados de satisfactorio, el 20% plantea algunas dudas acerca de algunos procedimientos debido a las características del horario docente y del grupo, así como al tiempo asignado para las mismas. Estos argumentos son tenidos en cuenta y a partir de la flexibilidad característica del sistema de acciones, podrán llevarse a cabo de forma tal que no se vean truncados los objetivos de cada una. La totalidad considera que el sistema de

acciones tiene la capacidad para contribuir a solucionar las carencias que presentan los estudiantes en Educación Ambiental.

Todos los participantes en el panel reconocen el carácter sistémico de la propuesta, en las relaciones entre los subsistemas y acciones para cumplimentar el objetivo general de la misma.

La eficacia de la evaluación propuesta recibe valoraciones satisfactorias por los especialistas, tanto la evaluación sistemática como el ejercicio integrador final, del que destacan que sus resultados contribuyen a que la preparación se refleje en la práctica pedagógica de los estudiantes.

La aplicabilidad del sistema de acciones, de ser ejecutado en el contexto del grupo de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura, atendiendo a las propias acciones y a los métodos y procedimientos propuestos recibe buenas valoraciones. Este indicador recibe interesantes recomendaciones, el 20% de los especialistas le asigna el valor de 4, y declaran que algunas acciones no podrán ser llevadas a la práctica pedagógica como están concebidas pues, demandan de condiciones específicas como tiempo suficiente, puestas en escena de obras de teatro relacionadas con la temática medio ambiental que no siempre están en programación, entre otros. Declaran además que algunos estudiantes residen fuera de la capital provincial y viajan a diario a sus casas, por lo que no podrán asistir a las puestas en escenas si son en horario nocturno.

Estos representan problemas reales que son necesarios superar para aplicar el sistema de acciones, adaptando las acciones de manera flexible sin perder su esencia.

Teniendo en cuenta el resultado obtenido del panel de especialistas se puede plantear que el sistema de acciones, en general, fue evaluado satisfactoriamente por la totalidad de los especialistas que participan en el panel, destacando su pertinencia, contextualización, objetivo general, carácter sistémico y la eficacia de la evaluación propuesta.

Los señalamientos realizados se centran en la selección de contenidos, los métodos y procedimientos seleccionados y en la aplicabilidad debido a las características del escenario donde se propone sea implementada la propuesta.

Los especialistas como potenciales implementadores del sistema de acciones que se propone, dadas sus funciones en la estructura de la UCP “Capitán Silverio Blanco”, realizan valoraciones que son consideradas para flexibilizar acciones y contextualizarlas teniendo en cuenta las características del grupo, así como, las condiciones que se requiere para la implementación.

En general, el sistema de acciones que se propone es valorado satisfactoriamente por los especialistas que participan en el panel, los que muestran su disposición de apoyar la ejecución del mismo, lo que resulta fundamental para las aspiraciones de la autora de contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura.

2.4. Validación parcial del Sistema de acciones.

En la validación parcial del sistema de acciones se combinan las evaluaciones sistemáticas obtenidas por los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística y que de alguna manera permiten constatar los resultados de la incorporación de la Educación Ambiental en el mismo. Además se utiliza el método grupo focal para conocer las valoraciones que emiten los estudiantes acerca de la preparación que han recibido hasta el momento.

Los resultados de la evaluación sistemática de los 10 estudiantes que componen el grupo y que participaron en todas las acciones del sistema desarrolladas hasta el momento, son: 7 (el 70%), tienen evaluaciones de 5 puntos en la elaboración de una guía de observación para la apreciación de la arquitectura espirituana, así como del informe escrito desarrollado a partir de la guía, en los que se reflejan aspectos como: las especificidades de la manifestación, la detección de los principales problemas ambientales de la zona visitada y cómo influyen estos en las obras apreciadas y en quienes las aprecian. Estos estudiantes tuvieron en

cuenta, en sus guías, los elementos requeridos. El resto, 3 estudiantes (30%), obtuvo calificación de 4 puntos al no establecer con la claridad suficiente el vínculo entre los problemas medioambientales y el patrimonio arquitectónico.

En la observación realizada a los estudiantes durante las acciones se obtienen resultados satisfactorios. La totalidad de los estudiantes se motiva por los temas ambientales y demuestran modos de actuación favorables ante los problemas ambientales. La mayoría muestra dominio de términos relacionados con la Educación Ambiental y son capaces de vincularlos de forma coherente y creativa con los contenidos de la Educación Artística.

Una vez terminada la primera acción de ambos subsistemas se aplica el método grupo focal (Anexo 6), este se presenta a continuación:

La investigadora es la moderadora, como observadores se encuentran la Jefa de Departamento Español-Literatura y la Jefa de Departamento Educación Artística.

Como funcionario del centro educativo está presente la Jefa de la Carrera Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura.

La actividad se inicia a las 9:30 am y culmina a las 11:00 am, del día 29 de noviembre de 2013, en el aula del grupo de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura.

Se da la bienvenida a los jóvenes y se les agradece el tiempo que compartirán con la investigadora.

Se comienza con una técnica de participación llamada "Descubriendo a mi compañero". Cada estudiante escribe en una tarjeta su descripción desde el punto de vista físico y psicológico, luego se echan en una cesta donde, uno sacará una tarjeta y al leerla entre todos dirán a quién corresponde la descripción, luego el estudiante descrito escoge una nueva tarjeta y se repite el procedimiento hasta descubrir todos los estudiantes. Posteriormente el grupo investigador se presenta: nombre y función que realiza.

Se explica el motivo de la visita de los docentes al aula, así como el tema de la conversación y la importancia de sus respuestas. También el por qué serán grabados durante la actividad y la función que cumplirán las personas presentes (el moderador, quien hará las preguntas y dirigirá la discusión, y los observadores, estarán de invitados).

Se les presentan los ejes temáticos, que se describen en el Anexo 6.

La mayoría de los estudiantes manifiesta haber ampliado sus conocimientos relacionados con la Educación Ambiental. Anteriormente la asociaban solamente a las asignaturas del área de Ciencias Naturales que recibieron en los anteriores niveles de educación por tanto, no eran capaces de asumir el tratamiento de la Educación Ambiental desde su currículo actual. Plantean que el sistema de acciones abrió sus horizontes acerca de qué es Educación Ambiental y a reconocer en clases o actividades de cualquier índole a la misma.

La totalidad de los estudiantes valora de satisfactoria las acciones, pues desarrollaron sus habilidades, crearon, y aprendieron sobre arte teniendo como hilo conductor la Educación Ambiental, reconociendo los nexos que existen entre ellas, por lo que la totalidad se siente motivada por estos temas.

Manifiestan además, que el sistema de acciones ha influido de manera positiva en su formación, pues, no solo ellos se han transformado en el proceso, sino que se han nutrido de herramientas, ideas creativas para trabajar este tema en las asignaturas que les corresponda impartir una vez graduados, logrando así que la mayoría muestra actitudes positivas ante la Educación Ambiental.

La totalidad refiere haber transformado su modo de actuación, convirtiéndose en personas más conscientes de sus actos, responsables, con mayor percepción de riesgo y multiplicadores de la Educación Ambiental.

Catalogan de útil lo aprendido y vivenciado durante la implementación de la propuesta no solo como personas, en su formación sino también para su futuro desempeño profesional, pues adquirieron conocimientos acerca de la Educación

Ambiental a la vez que desarrollaron habilidades apreciativas y comunicativas, tanto escrita como oral, adquirieron experiencia de cómo tratar el tema en asignaturas o actividades aunque no sean del área de las Ciencias Naturales, que la Educación Ambiental está hasta en los más mínimos detalles, por lo que un docente debe cuidar de ser consecuente con su discurso no solo en el marco del aula, sino también en todos los espacios en que se encuentre y con todas las personas que interactúe.

La mayoría manifiesta disfrute en la confección de la guía para la apreciación del patrimonio arquitectónico y el informe posterior.

De forma general se sintieron muy a gusto, satisfechos de la nueva visión que tienen respecto a la Educación Ambiental y su estrecha relación con el arte. Felices de sentirse útiles con su modesta contribución al desarrollo sostenible.

La triangulación de los resultados de la evaluación sistemática de los estudiantes y el grupo focal de discusión permiten plantear que la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, tiene potencialidades ya que el valor del contenido de la enseñanza la propicia. Los estudiantes se declaran motivados, obtienen mejores resultados y se declaran preocupados con la situación ambiental de su entorno.

Como conclusiones, se puede plantear que la determinación de necesidades muestra las carencias en Educación Ambiental que presentan los estudiantes que componen la muestra, así como sus potencialidades expresadas en su interés y disposición al respecto, a partir de estas se propone el sistema de acciones, sus fundamentos, la caracterización del contexto.

El sistema de acciones se estructura en dos subsistemas que transcurren simultáneamente, aunque se inician de manera escalonada temporalmente. Este es valorado por especialistas, potenciales implementadores, con la emisión de juicios satisfactorios para su implementación en la práctica pedagógica.

Se valida parcialmente, constatándose buenos resultados en los estudiantes.

CONCLUSIONES

1. El análisis de los fundamentos de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística evidencia las potencialidades de la asignatura para, a partir del valor del contenido de la enseñanza, educar ambientalmente a los estudiantes, a la vez que se preparan culturalmente, convirtiéndose en individuos, conocedores de sus raíces y del proyecto social del cual forma parte. Evidencia además, que la Educación Ambiental, resulta de vital importancia para la concepción de los estudiantes de su lugar en el mundo y su relación con la Naturaleza, condiciones imprescindibles para su desempeño profesional como docentes.
2. El diagnóstico revela que existen potencialidades e insuficiencias en la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura, constatadas principalmente en que reconocen las posibilidades de la asignatura Educación Artística para la Educación Ambiental, y se muestran motivados al respecto, sin embargo, no dominan aspectos fundamentales relacionados con el tema, muy pocos muestran habilidades y procedimientos relacionados con la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.
3. El sistema de acciones propuesto se caracteriza por su significación práctica al contribuir a la Educación Ambiental en el programa de Educación Artística, se desarrolla teóricamente a partir del valor del contenido de la enseñanza y metodológicamente con su inserción en los demás componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, además, propicia el trabajo en colectivo, desarrolla la expresión oral y escrita de los estudiantes, estimula la creatividad, y sus acciones están concebidas a partir de las distintas formas de organización y se implementan en diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. La propuesta es sometida a valoración por los potenciales implementadores con resultados favorables. Los señalamientos y opiniones emitidas en cuanto a la aplicabilidad de algunas de las acciones, teniendo en cuenta el horario y tiempo previsto para las mismas, así como los contenidos que sugieren se deben reforzar, son tenidos en cuenta a partir de la flexibilidad característica del sistema de acciones. De forma general, resaltan su pertinencia y la capacidad para contribuir a solucionar las carencias que presentan los estudiantes en Educación Ambiental
5. La validación parcial del sistema de acciones para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes permite confirmar los altos niveles de protagonismo. Se constata su preparación en Educación Ambiental al evidenciar los avances en su dominio, así como el grado de satisfacción con la aplicación de la propuesta, además, el aprovechamiento de la flexibilidad del sistema para la utilización de los espacios tradicionales de trabajo y la concepción del autoperfeccionamiento.

RECOMENDACIONES

- Socializar la propuesta entre docentes que imparten Educación Artística en otras carreras, así como en otras universidades de ciencias pedagógicas.
- Perfeccionar el sistema de acciones en su introducción en la práctica pedagógica.

BIBLIOGRAFÍA

- Addine F. (2004). *Didáctica teoría y práctica*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Álvarez, C. (1999). *Didáctica, la escuela en la vida*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Batista G. (2002). *Compendio de Pedagogía*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Blanco, A. (2001) *Introducción a la Sociología de la Educación*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Caraballo, M. (2004). *La Educación Ambiental con un enfoque interdisciplinario para la Preparación de los docentes de Secundaria Básica*. Tesis en opción al título académico de Master. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona" Ciudad De La Habana. Pinar del Río.
- Cerezal, J. & Fiallo, J. (2004) *Cómo investigar en Pedagogía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Chávez, J. & Suárez. A. & Permuy, L.D. (2005). *Acercamiento necesario a la Pedagogía General*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- CIDEA-CITMA (1997) *Estrategia Nacional de Educación Ambiental*. Ciudad de la Habana: CIDEA.
- CITMA (2005) *Estrategia Ambiental Nacional 2005/2010*. Versión 14 de marzo de 2005. En formato digital
- CITMA (2012) *Informe de Cuba a la Conferencia de Desarrollo Sostenible Río + 20*. La Habana: CITMA
- Colectivo de autores MINED-ICCP (1988) *Pedagogía*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores (2002). *Compendio de Pedagogía*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Colectivo de autores. (2006). *Estética, selección de lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.

- Colectivo de Autores. (2012-2013) *Programa de la asignatura Educación Artística*.
- De la Luz y Caballero J. (1952) *Elencos y discursos académicos*. La Habana: Editorial Universidad de La Habana.
- Duardo, C. y González, G. (2013) Sistema de trabajo independiente para Fundamentos de Matemática Escolar en las Universidades de Ciencias Pedagógicas. En CD Evento provincial Universidad 2014, UCLV, junio 2013. ISBN 978-959-250-893-4
- Estévez, P., Sánchez, P., Frómeta, C.M. & Velázquez, V. (2011). *Educación Estética y Educación Artística: Realidades y desafíos*. La Habana: Sello Editor Educación Cubana.
- Évora, E. (2011). La Educación ambiental para el desarrollo sostenible en la formación inicial de los profesionales de la educación en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Física. Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santa Clara. Universidad de Ciencias Pedagógicas Félix Varela.
- García E. O. (2012). *La preparación de los docentes en las habilidades de las artes plásticas*. Tesis presentada en opción al Título de Doctor en Ciencias Pedagógicas.
- González, A. M. (2002). *El proceso de enseñanza aprendizaje ¿agente del cambio educativo?* En. Nociones de sociología, psicología y pedagogía. A. M. González y C. Reinoso. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- González, G. (2011). *La Educación ambiental en la Educación Técnico Profesional*. En Memorias de la 23 Jornada Científica Provincial de Educación Ambiental, de la Universidad de Ciencias Pedagógicas y la Dirección Provincial de Educación de Villa Clara, Santa Clara. Ed. Feijoo, UCLV, 2011. ISBN 978-959-250-667-1
- _____. (2006). *La educación ambiental para integrar los contenidos de los objetivos formativos generales del preuniversitario*. Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad Pedagógica "Félix Varela". Villa Clara.
- Grupo de Pedagogía ICCP (2002). *"Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica"*, en Compendio de Pedagogía (pp 45-61). Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Gutiérrez, R. (1999) *Precisiones metodológicas para los objetivos formativos*. ICP. Félix Varela (Digital).

Hesselink, F., van Kempen, P. & Wals, A. (2000). *International Debate on Education for Sustainable Development*, Gland, Suiza, IUCN. Commission on Education & Communication.

Hourrutinier P. (s.a.) *La Universidad Cubana: el modelo de formación*. Formato digital.

Klingberg, L. (1972). *Introducción a la didáctica general*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

La educación ambiental en Cuba: estado actual. <http://www.educambiente.co.cu/>

La preservación del medio ambiente, una tarea de todos. <http://mesaredonda.cubadebate.cu>

Labarrere, G. & Valdivia, G. (1988). *Pedagogía*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Lerner, I. Y & Skatkin, M. N. (1975). *Tareas y contenido de la enseñanza general y politécnica*. En Danilov, M. A. & Skatkin. *Didáctica de la escuela media*. (pp. 40-98) La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Ley no. 81 del medio ambiente. <http://www.cubasolar.cu/MAmbiente/ley81.htm>

López, J., Esteba, M., Rosés, M. N., Chávez, J., Valera, O. & Ruiz, A. (2002). "Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica". En *Compendio de Pedagogía*. Ciudad de La Habana: Editorial Pueblo y Educación. p 45-60

Lorences, J. (2011). *Aproximación al sistema como resultado científico*. En N. De Armas & A. Valle. *Resultado Científicos en la investigación educativa*. (pp. 52-68) La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Majmutov, M.I. (1972). *Teoría y práctica de la enseñanza mediante problemas*, Kazán.

Marimón, J. A. (2004). *La formación de una actitud ambiental responsable en estudiantes de Secundaria Básica*. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Santa Clara.

Martí J. (1984). *Obras completas*. Tomo VIII. La Habana: Editorial Ciencias Sociales

McPherson Sayú, M. (2001) *Curso Educación ambiental en la formación de profesores de ciencias*. Pedagogía 2001.

_____, Hernández P, Franco M., Díaz R., Bayón P. & Amador E. (2004). *La educación ambiental en la formación de docentes*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

_____. (1998). *Estrategia para la incorporación de la Dimensión ambiental en el planeamiento Curricular de la licenciatura en educación*. Tesis presentada en opción al título académico de Master en planeamiento, administración y Supervisión de sistemas educativos. Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño. La Habana.

_____. (2004). *La dimensión ambiental en la formación inicial de docentes en Cuba. Una estrategia metodológica para su incorporación*. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Instituto Central De Ciencias Pedagógicas. Ciudad de La Habana.

MEC (1993) *Temas transversales y desarrollo curricular*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

Moré, M. (2010). *La formación ambiental permanente del directivo educacional del siglo XXI*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas Félix Varela Morales de Villa Clara. Villa Clara.

Pérez Borroto, T. E. (2008). *Sistema de superación profesional encaminada a la preparación del personal docente de la educación preescolar, para dirigir la educación ambiental en estas edades*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCP Félix Varela. Villa Clara.

Pérez, M. (2007). Proyecto de mejoramiento educativo que contribuya a la preparación de los profesores de las escuelas de oficios para la dirección de la educación ambiental de los estudiantes, desde la actividad laboral. . Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCP Félix Varela. Villa Clara.

Pidkasisty, P.I. (1986) *La actividad cognoscitiva independiente de los alumnos en la enseñanza*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

- Rakow, K. & G. Wheeler (2005). Taking stock of our future program. Evaluation and Assessment of Global Issues Education, en: <http://www.newhorizons.org> visitado el 16 de enero de 2005, a las 10.30 am
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la investigación Cualitativa*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Romero, J. (S.A.) *El futuro de la Educación Artística: un cambio teórico*. España. Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid. (Material Digitalizado).
- Roque M. (2003). *Estrategia educativa para la formación de la cultura ambiental de los profesionales cubanos de nivel superior, orientada al desarrollo sostenible*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctora en Ciencias de la Educación. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona. La Habana.
- Rosental, M. & Ludin, P. (1981). *Diccionario Filosófico*. La Habana: Editorial Política.
- Sánchez, P. & Morales, X. (2000). *Educación musical y expresión corporal*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Santos, I. (2002) *Estrategia de formación continuada en Educación Ambiental para docentes*. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico "Félix Varela Morales" Villa Clara. Villa Clara.
- Seijas, C., Frómeta, C.M., Sánchez, P. & Sánchez, M.A. (2010). Programa de la Disciplina Educación Artística. MINED
- Seijas, Carmen. (2011). *Selección de lecturas. Educación artística*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Tejeda & Minujin (2000). *Un enfoque sobre la cultura y la escuela, En Compendio de lecturas acerca de la Cultura y la Educación Estética*. MINED. La Habana: Editora Política.
- Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba. Política Educativa. (1976) La Habana: Departamento de Orientación Revolucionaria del Comité de Partido Comunista de Cuba.
- UNCED (1992) *La Cumbre de la Tierra*, en Contacto, Vol. 17, No. 2. Santiago de Chile, junio, 1992.

_____ (1992) *The Global Partnership for Environment and Development: A Guide to Agenda 21*, Ginebra.

UNESCO- PNUMA (1977) *La educación ambiental. Las grandes orientaciones de la conferencia de Tbilisi, Paris, 1980*.

UNESCO- PNUMA (1987). *Congreso Internacional sobre Educación y formación relativos al medio ambiente*. Moscú.

UNESCO-PNUMA (1977). Tbilisi Declaration, Tbilisi, Georgia, from October 14 – 26, 1977, consultado el 12 de enero 2005, en www.gdrc.org/uem/ee/tbilisi.html , sitio visitado 8 enero 2004, 8.35 am

Valdés, O. (1995). *La EA para el desarrollo sostenible en las montañas de Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Anexo 1

Guía de análisis de documentos.

Objetivo: Constatar el tratamiento a la Educación Ambiental en documentos relacionados al proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Artística.

Los documentos revisados son:

- Exigencias del Modelo del profesional y los objetivos por año.
- Estrategia Nacional de Educación Estética.
- Exigencias de la disciplina y programa de Educación Artística.
- Resultados científicos relacionados con la Educación Artística y con la Educación Ambiental.

Anexo 2

Guía de Observación.

(En clases)

Objetivo: Constatar la educación ambiental de los estudiantes durante el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Artística.

A continuación se indican algunos aspectos que sirven de guía a la autora para la utilización de la observación como método de investigación.

- Dominio de conceptos y términos relacionados con la Educación Ambiental
- Muestra habilidades y procedimientos relacionados con la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Artística.
- Demuestra actitudes positivas ante la Educación Ambiental en la Educación Artística.
- Muestra motivación por la problemática ambiental relacionada con el arte.
- Valora situaciones ambientales en el arte y asume posiciones favorables.

Anexo 3

Guía de Encuesta a estudiantes

Objetivo: Obtener información acerca del estado real del problema de investigación.

Se solicita que colabore de forma sincera con la presente labor investigativa. La encuesta es anónima y las respuestas serán de gran importancia para el resultado de la investigación.

1. ¿Domina conceptos y/o términos relacionados con la Educación Ambiental?

Muchos___ Pocos___ Algunos___

2. ¿Se motiva por la problemática ambiental relacionada con el arte?

Sí___ No___ A veces___

En caso de su respuesta ser No, argumente por qué

3. ¿Considera que las clases de Educación Artística contribuye a su educación ambiental?

Sí___ No___ A veces___

4. ¿Conoce usted de artistas cuyas obras aborden temas relacionados con el medio ambiente?

Sí___ No___

5. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales de la provincia? Relaciona tres de ellos.

6. ¿Estás interesado en incorporar a las clases de la Educación Artística la educación ambiental?

Sí___ No___

Anexo 4

Guía de Entrevista a profesores

Objetivo: Obtener información sobre la incorporación de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Profesor (a):

Actualmente se realiza una investigación relacionada con la incorporación de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística, por lo que se necesita su colaboración con las respuestas y/o reflexiones que pueda ofrecer al respecto. Se agradece por anticipado su colaboración.

Cuestionario

- ¿Considera que la asignatura Educación Artística posee potencialidades para la incorporación de la educación ambiental a través de sus contenidos? ¿Por qué?
- ¿Vincula los contenidos de la asignatura Educación Artística a la Educación Ambiental? ¿Cómo?
- ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta usted como docente para vincular la Educación Ambiental a la asignatura Educación Artística?
- ¿Cómo valora usted el nivel de aceptación y motivación por parte de los estudiantes ante los contenidos trabajados desde la Educación Ambiental?

Anexo 5

Guía para el criterio de especialistas.

Estimado especialista:

Usted ha sido seleccionado para participar en el Panel de especialistas que valora la propuesta de sistema de acciones para contribuir a la Educación Ambiental de los estudiantes de segundo año de la UCP “Cap. Silverio Blanco” en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística. Le pedimos sus valoraciones y argumentos para mejorar la propuesta.

Gracias.

A continuación se ofrecen una serie de indicadores que usted debe evaluar atendiendo a una escala descendente donde 5 es la mayor calificación y 1 la menor. Además puede emitir todos los criterios modificatorios, argumentos y recomendaciones que estime necesarios para el mejoramiento de la propuesta.

Indicadores para la valoración ²	5	4	3	2	1
Pertinencia del sistema de acciones que se propone.					
Contextualización.					
Objetivo general.					
Selección de los contenidos por tratar en el sistema de acciones.					
Calidad de las acciones y métodos y procedimientos seleccionados.					
Carácter sistémico.					
Eficacia de la evaluación propuesta					
Aplicabilidad.					

Para la valoración de los indicadores debes tener en cuenta que:

- Pertinencia del sistema de acciones que se propone. La necesidad de la Educación Ambiental en la formación inicial de docentes.
- Contextualización. La necesaria adaptación de las acciones que componen el sistema a las características del programa de Educación Artística, así como a las individualidades de la brigada de 2do año de la Carrera Español Literatura.
- Objetivo general. El alcance de la meta propuesta, su correspondencia con el sistema de acciones que se propone.
- Selección de los contenidos por tratar en el sistema de acciones. La lógica de los contenidos, su pertinencia a partir de las necesidades, intereses y motivaciones de los estudiantes. La interrelación de contenidos pedagógicos, didácticos y de Educación Ambiental.
- Calidad de las acciones y métodos y procedimientos seleccionados. Las características de las acciones propuestas y su capacidad para solucionar las carencias existentes entre los estudiantes, así como fortalecer las potencialidades.
- Carácter sistémico. Las relaciones que se establecen entre los subsistemas que componen el sistema y entre los diferentes elementos que lo componen para obtener el resultado deseado (declarado en el objetivo general).
- Eficacia de la evaluación propuesta. La correspondencia de la evaluación que se propone con las acciones y en general la Educación Ambiental de los estudiantes.
- Aplicabilidad. Las posibilidades del sistema de acciones de ser ejecutado en el contexto del proceso docente de la asignatura Educación Artística atendiendo a las propias acciones y a los espacios para los que está diseñada.

Anexo 6

Guía para la realización del grupo focal sobre la preparación en Educación Ambiental de los estudiantes de la Licenciatura en Educación, especialidad Español-Literatura en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Artística.

Objetivo: Obtener información sobre pertinencia del sistema de acciones propuesto para la incorporación de la Educación Ambiental en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Artística.

Moderadora: Investigadora

Observadores: Jefa de Departamento Español- Literatura, Jefa de Departamento Educación Artística.

Nombre del centro educativo: Universidad de Ciencias Pedagógicas Capitán Silverio Blanco Núñez.

Nivel de los estudiantes: Estudiantes Universitarios

Funcionario del centro educativo que los acompaña: Jefa de la Carrera Licenciatura en Educación, especialidad Español Literatura

Hora de inicio: 9:30 am Hora de finalización: 11:00 am

Fecha: 29 de noviembre de 2013

Lugar: Aula del grupo de segundo año de la licenciatura en Educación, especialidad Español- Literatura.

Se da la bienvenida a los jóvenes y se les agradece el tiempo que compartirán con la investigadora.

Se comienza con una técnica de participación llamada "Descubriendo a mi compañero". Cada estudiante escribe en una tarjeta su descripción desde el punto de vista físico y psicológico, luego se echan en una cesta donde, uno sacará una tarjeta y al leerla entre todos dirán a quién corresponde la descripción, luego el

estudiante descrito escoge una nueva tarjeta y se repite el procedimiento hasta descubrir todos los estudiantes. Posteriormente el grupo investigador se presenta: nombre y función que realiza.

Se explica el motivo de la visita de los profesores al aula, así como el tema de la conversación y la importancia de sus respuestas. También el por qué serán gravados durante la actividad y la función que cumplirán las personas presentes (el moderador, quien hará las preguntas y dirigirá la discusión, y los observadores, estarán de invitados).

Eje temático #1 Cognitivo- procedimental:

1. Se les pregunta a los estudiantes si dominan conceptos y términos relacionados con la educación ambiental, si han ampliado sus conocimientos al respecto y si la forma en que se concibió el proceso de enseñanza- aprendizaje contribuyó a ello.
2. Se indaga si han adquirido habilidades y procedimientos relacionados con la Educación Ambiental. En correspondencia con sus respuestas, se pide que ejemplifiquen cómo ha contribuido en ello el proceso de enseñanza- aprendizaje de la Educación Artística.

Eje temático #2 Actitudinal:

1. Se les pide valoren las acciones del sistema y cómo han influido en su formación, que expresen cuál fue la acción que más disfrutaron y por qué.
2. Se les pregunta acerca de la actitud que asumen ahora ante los problemas ambientales desde la Educación Artística y si se sienten motivados por el tratamiento de la problemática ambiental relacionada con el arte.
3. Se les solicita a los estudiantes que expresen si, a su juicio, son capaces de valorar situaciones ambientales en el arte y como obrarían ante una problemática determinada.
4. Se invita a los estudiantes que comenten acerca de la utilidad para la formación y futuro desempeño profesional de las acciones llevadas a cabo.

5. Se pide que expresen su nivel de satisfacción con la propuesta y cómo se sintieron durante y después de la aplicación de la misma.

Muchas gracias por su colaboración.